

INFORME ALTERNATIVO

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención – ECUADOR - 2017

Organización de Sociedad Civil que presenta:

Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana Azúcar

Acuerdo Ministerial 1285-MBS- sep./22/2000

– Enlace país de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

**Quito, Julio 6 de 2017
Ecuador**

ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| I. Preámbulo | 3 |
| II. Análisis del informe relativo a la aplicación de las recomendaciones del Comité de Expertos y la Convención | |
| Tema 10: Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios – Aplicación del párrafo 20..... | 4 |
| Tema 6: Lucha contra la Discriminación en los Medios de Comunicación - Aplicación del párrafo 16..... | 43 |
| Tema 8: La Falta de Procesos Judiciales por Discriminación Racial - Aplicación del párrafo 18 | 47 |
| Tema 11: Acceso Masivo a la Salud Pública que responda a la Realidad Étnica - Aplicación del párrafo 21..... | 49 |
| Tema 12: Acceso a la Educación Intercultural que responda a la Realidad Étnica - Aplicación del párrafo 22 -..... | 51 |
| Tema 15: Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban - Aplicación al párrafo 25 | 54 |

INFORME ALTERNATIVO

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención – ECUADOR - 2017

Organización de Sociedad Civil que presenta:

Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana Azúcar – Enlace país de la
Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.
Acuerdo Ministerial 1285-MBS- sep./22/2000

Quito Ecuador, Julio 6 de 2017

I. PREAMBULO:

Informe de 2016 realizado como sociedad civil basado en el informe oficial de la ONU. El informe está liderado por el proceso de la Fundación Azúcar – base de la Coordinadora Nacional de Mujeres Afroecuatorianas y enlace país de la Red Continental de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Con el fin de analizar el documento que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial remite al Ecuador, y que se refiere al Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención – Informes periódicos 23º y 24º combinados que los Estados partes debían presentar en 2016; y cuya fecha de recepción que contra en el documento es 13 de abril de 2016; la Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana Azúcar invita a generar círculos de diálogo en los cuales se pueda conocer el análisis del comité internacional al informe y generar observaciones al mismo de forma que lo informado por el Estado Ecuatoriano se vea reforzado con una mirada externa y que tiene mucho interés en que logremos disminuir las brechas de desigualdad para llegar a contar con el país incluyente y sin discriminación y racismo que todos queremos; ese país para todos y todas.

En estos círculos de reflexión de temas coyunturales hemos participado integrantes de organizaciones sociales, de mujeres, culturales, personas de la academia, deportistas, y personas que a título individual, se han ido sumando a este proceso.

Generamos una metodología de lectura, análisis, reflexión, investigación técnica y entrevistas para poder dar nuestros aportes en torno a los temas que se informan y se consulta.

La prioridad la hemos puesto en los temas

- Tema 6: Lucha contra la Discriminación en los Medios de Comunicación - Aplicación del párrafo 16
- Tema 8: La Falta de Procesos Judiciales por Discriminación Racial - Aplicación del párrafo 18
- Tema 10: Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios – Aplicación del párrafo 20
- Tema 11: Acceso Masivo a la Salud Pública que responda a la Realidad Étnica - Aplicación del párrafo 21
- Tema 12: Acceso a la Educación Intercultural que responda a la Realidad Étnica - Aplicación del párrafo 22; y,
- Tema 15: Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;

Para la presentación de este informe alternativo, consideramos importante partir con el análisis y observaciones al tema numero nro. 10: Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios – Aplicación del párrafo 20 que es la base de todo lo que para nosotros significa Acción Afirmativa y Reparaciones.

II. ANÁLISIS DEL INFORME RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EXPERTOS Y LA CONVENCIÓN

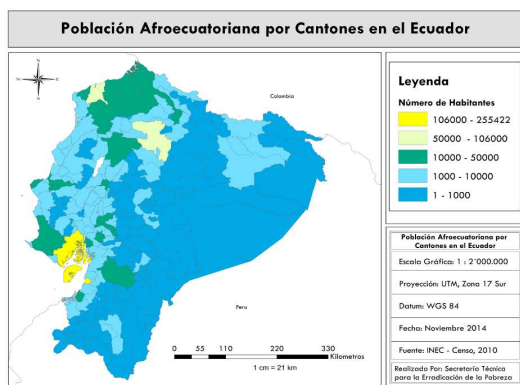
OBSERVACIÓN AL TEMA 10: DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS

1. Los pueblos y nacionalidades del Ecuador y los afroecuatorianos.

El Censo del 2010 estableció que la población del Ecuador es de 14'483.499 personas. De acuerdo con la pregunta 11 de la boleta censal referida a la autoidentificación étnica, del total nacional de ecuatorianos el 71,93% fueron mestizos, el 7,4% montubios, el 7,2% afroecuatorianos, el 7,03% indígena, en tanto que un 0,37% se auto identificó como otro. La población ecuatoriana que se autoidentificó como afroecuatoriana (sumatoria de afrodescendiente/afroecuatoriana/mulata y negra) fue de 1'041.551 personas. El Censo del 2010 precisó que el 74.4% de la población afroecuatoriana vive en zonas urbanas, frente al 25,6% de aquellos que viven en zonas rurales.

La presencia afroecuatoriana está en la mayoría de las provincias. En cuanto a los asentamientos afroecuatorianos por cantones, según el Censo del 2010 la provincia de Esmeraldas con todos sus cantones, es la que posee mayor población afroecuatoriana (43,9%). De acuerdo al tamaño de la población, 17 cantones son los que concentran la población afroecuatoriana con más de 5.600 habitantes, los cuales a su vez suman más de 605.035 personas, un poco más del 60% de todos los afrodescendientes en el Ecuador, siendo los cantones de Guayaquil, Quito y Esmeraldas en su orden los que poseen más de 80.000 afrodescendientes cada uno. Hay que notar que solo en el cantón Guayaquil se concentran más de 255.422, afroecuatorianos, lo que representa el 11% de la población de la ciudad y más del 25% de todo el universo afrodescendiente del país. Ver mapa 1

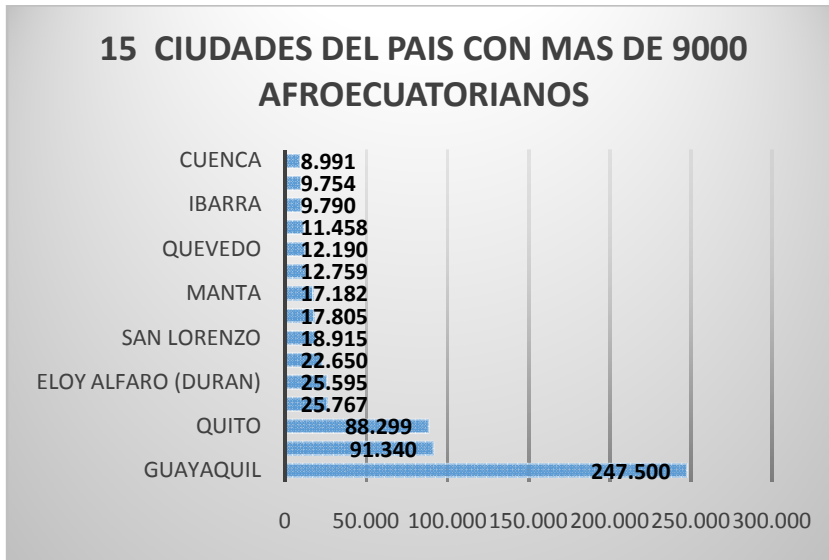
Mapa 1



Fuente: Censo 2010. INEC

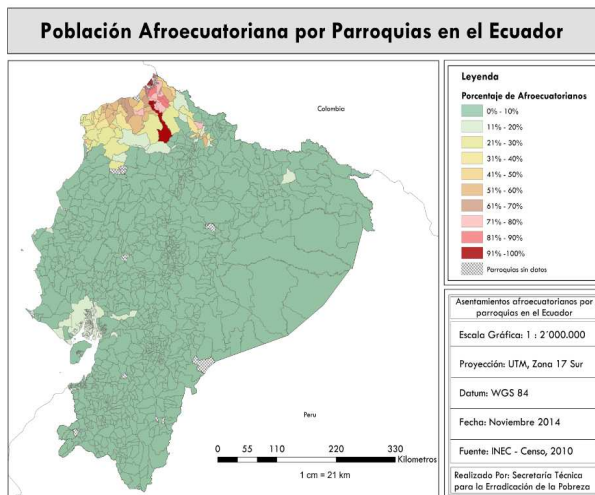
En la Figura 1 se muestra que 15 ciudades concentran más de 9.000 afrodescendientes en el país, destacándose: Guayaquil (247.000), Esmeraldas (91.340), Quito (88.299); Santo Domingo (25.767); Durán (25.595); Machala (22.650); San Lorenzo (18.915); Quinindé (17.805), entre otras.

Figura 1 Ciudades con más de 9000 afrodescendientes



Fuente censo del 2010/ Elaboración John Antón

Mapa 2



De otra parte, según el Censo de 2010 en el país existen 68 parroquias rurales cuyo porcentaje de población autoidentificada como afrodescendientes es mayor al 26%, que en conjunto representan más del 49,1% de la población de dichas jurisdicciones: El mapa 2 permite visualizar la población afroecuatoriana por parroquias.

2. La pobreza como consecuencia de la esclavitud y la falta de reparación en los afroecuatorianos

Este documento presenta un diagnóstico crítico del panorama de los derechos económicos sociales y culturales de los afroecuatorianos, precisando que si bien es cierto que en los últimos 10 años se ha logrado una importante reducción de la pobreza, la realidad es que las posiciones de los grupos históricamente discriminados en el país, aun no varían, incluso desde la colonia, además las brechas socioeconómicas que separan a los afrodescendientes de mestizos y blancos aun no se cierran y más bien tienden a ensancharse.

La reflexión crítica sobre el panorama de los derechos DECS descansa en el panorama de pobreza afrodescendiente, un fenómeno que va marcado por situaciones de discriminación racial, exclusión social, política y cultural y por niveles de desigualdad socioeconómica. Los argumentos que se sostienen parten de la comprobación de la siguiente tesis:

El hecho que el pueblo afroecuatoriano presenta un panorama de pobreza, se debe a la desconexión económica, política y social que el sistema colonial le impuso a los esclavos, y luego mantuvo con la colonización y el racismo.

Esta tesis tiene un trasfondo histórico. Si bien la esclavitud debe aceptarse como un hecho oprobioso, no debemos eludir la responsabilidad del Estado en no reparar a los esclavos, una vez proclamada su abolición en 1852. Este es un fenómeno crucial que profundizó la desigualdad la cual se ha convertido en pobreza persistente y aguda. De modo que la estrategia de remediación debe ser consistente con el daño: la reparación por ser víctima de la esclavitud, la reparación entendida como un derecho constitucional (artículo 57), un imperativo moral, ético, filosófico y de economía política.

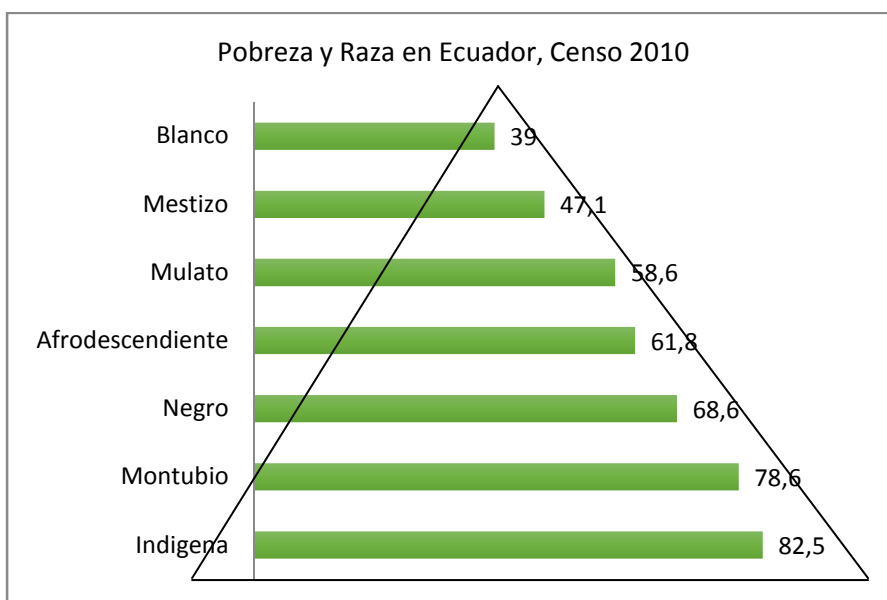
La segunda tesis tiene que ver con que en el país existe una estrecha relación entre raza y pobreza. Esta afirmación se comprueba al revisar el comportamiento de la pobreza y la extrema pobreza en el Ecuador según la pregunta 16 del censo de población del 2010 referida a la autoidentificación étnica de las personas. Como se puede ver, en la siguiente tabla que resume los resultados del censo del 2010, las personas que se autoidentificaron como blancas lograron el menor índice de pobreza (39%) y menos pobreza extrema (13,9%). Luego en la medida en que la piel se va oscureciendo la pobreza va aumentando, así, los mestizos (que tiene la piel poco menos clara) son el segundo grupo con menos pobreza (47,1%) y menos pobreza extrema (18%), siguen los mulatos con 58,6% de pobreza y 25,7% de pobreza extrema, continua aquellos que se identificaron como afrodescendientes o afroecuatorianos con el 61,8% de pobreza y el 27,5% de pobreza extrema. Finalmente aparecen en su orden los “negros” con el 68,6% de pobreza y el 34,7% de pobreza extrema, los montubios (que son la excepción dada la tonalidad clara de su piel, pero son un grupo compuesto por campesinos de todos los grupos socioraciales) con 78.6% de pobreza y 44.1% de pobreza extrema, y los indígenas con 82,0% de pobreza y el 52,2 % de pobreza extrema.

El cuadro uno presenta los datos de pobreza por NBI según autoidentificación de la pregunta 16 del Censo del 2010, con base en el censo de población del 2010

| Como se identifica según su cultura y costumbres | Tasa de pobreza NBI | Tasa extrema de pobreza NBI | Número de Pobres | Número de Pobres Extremos | Población Total |
|--|---------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------|-----------------|
| Indígena | 82,5% | 52,5% | 839.947 | 534.632 | 1.018.176 |
| Afroecuatoriano/a | 61,8% | 27,5% | 380.225 | 169.381 | 615.262 |
| Negro/a | 68,6% | 34,7% | 99.810 | 50.485 | 145.398 |
| Mulato/a | 58,6% | 25,7% | 164.474 | 72.138 | 280.899 |
| Montubio/a | 78,6% | 44,1% | 841.399 | 472.604 | 1.070.728 |
| Mestizo/a | 47,1% | 18,0% | 4.909.975 | 1.879.858 | 10.417.299 |
| Blanco/a | 39,0% | 13,9% | 344.386 | 122.986 | 882.383 |
| Otro/a | 45,6% | 18,5% | 24.312 | 9.884 | 53.354 |
| Total | 52,5% | 22,9% | 7.605.982 | 3.313.177 | 14.483.499 |

Fuente: INEC-Censo 2010.

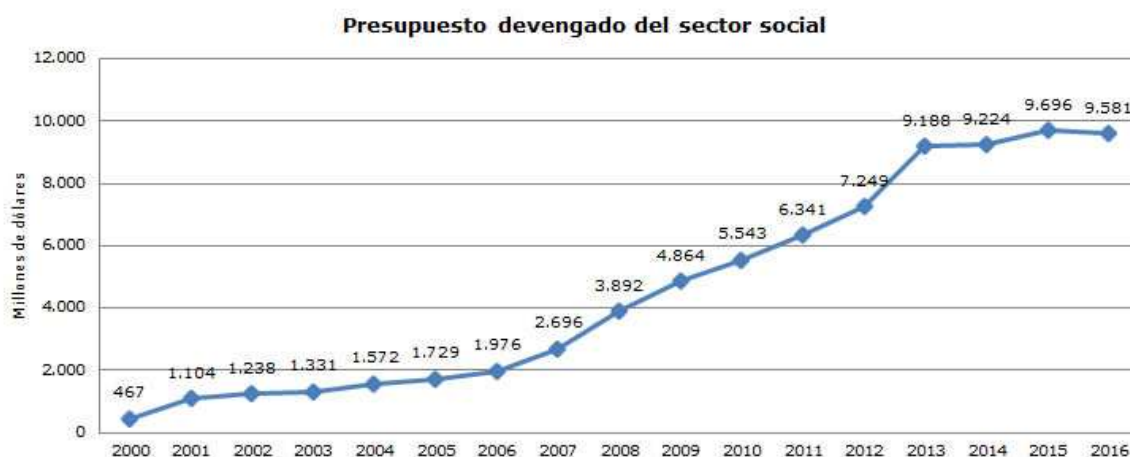
Esta relación de pobreza y raza, nos lleva a la tercera tesis: en el país persiste una estructura social cimentada en una dominación racial, que permite que ciertos grupos raciales dominen y sean los que gocen del privilegio de la ciudadanía. Se forma así una pirámide que reproduce la estructura social colonial de Ecuador, donde blancos, mestizos y mulatos eran los que mejores condiciones sociales presentaban, mientras que los negros libres, los indígenas y los esclavos estaban en la parte inferior de la pirámide social soportando todo tipo de exclusión ciudadana. Derrumbar esta pirámide y hacer de la estructura social y la identidad nacional un factor de equidad y de equilibrio en la garantía de los derechos, seguramente es un importante desafío del Estado Plurinacional e Intercultural que precisa la Constitución (ver siguiente gráfico).



Fuente: INEC-Censo 2010

3. EXAMEN A LA SITUACION DE LA POBREZA AFRODESCENDIENTE EN 10 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

En su informe al CERD, el Estado ecuatoriano afirma que ha implementado un conjunto de políticas públicas y de inversión a favor de la erradicación de la pobreza y el fomento de la inclusión social, la eliminación de la discriminación de pueblos y nacionalidades y minorías, y el acceso a servicios básicos, educación y empleo, desde la multicausalidad (Párrafo 96: pág. 26). Para sustentar su argumento el gobierno destaca la reducción de la desigualdad de los ingresos (GINI) en 4 puntos entre 2006 y 2014, generando que 1,3 millones de personas salgan de la pobreza. Esta reducción notable de personas en condiciones de pobreza implicó la decisión de aumentar el presupuesto del gasto social de \$467 millones en el 2000 a \$6.400 millones en el 2013, logrando además una tendencia de aumento durante los años subsiguientes. Gráfica 1



Fuente: Ministerio de Finanzas - e-SIGEF.

Elaboración: SIISE.

La inversión social que el Gobierno alcanzó en los 10 años de la Revolución Ciudadana fue notable en los sectores de salud, educación, bienestar social, vivienda y trabajo, lo que se tradujo en un mejoramiento de las condiciones socioeconómica de los ecuatorianos en general, y por supuesto incidiendo de manera positiva en los pueblos y nacionalidades. La cuestión es sobre la manera como tamaño inversión social impactó en los grupos históricamente discriminados, como los afroecuatorianos, indígenas y montubios. La pregunta es si esta inversión alcanzó a estrechar la brecha que separa negativamente a los pueblos y nacionalidades de los grupos tradicionalmente no racializados como los autoidentificados blancos y mestizos, colectivos que desde la fundación del Estado y la Nación ha ocupado posiciones destacables en la estructura social del país, ubicándose de manera privilegiada en una

pirámide de accenso y oportunidades, alcanzando enormes ventajas en capitales sociales, culturales, económicos y políticos. Dicho de otra manera: ¿la inversión social significativa que el Estado realizó para combatir la pobreza y la discriminación en todas sus formas, incluida la discriminación racial, logró una reducción de las brechas sociales alimentadas por factores raciales y étnicos históricamente en el país? Para responder a este interrogante es necesario hacer una revisión a los indicadores sociales que retratan el panorama de la pobreza y la desigualdad en los últimos 10 años, como también es necesario recalcar el avance en ciertas políticas públicas de inclusión. Al respecto las organizaciones afroecuatorianas reconocen que en Ecuador en los últimos años se han logrado políticas públicas a favor de los afroecuatorianos por parte del Estado, pero dejan sentado que dichas acciones se han asumido gracias a la presión de la sociedad civil que ha demandado mayor atención. Pero la conclusión más evidente es que esas medidas no son ni han sido suficientes. Incluso para algunos en realidad el Estado no ha hecho gran cosa para enfrentar la pobreza del pueblo afroecuatoriano.

Lo que demandan las organizaciones afroecuatorianas es que las políticas de reducción de la pobreza, si bien son importantes y destacables, no son suficientes ni bien definidas para cerrar la brecha de discriminación estructural que separa a los grupos racializados como los pueblos y nacionalidades de los no racializados como los autodenominados blancos y mestizos. Para comprender esta demanda, es necesario contextualizar el fenómeno de la pobreza en el país. En primer lugar es necesario aprobar la realidad de que la pobreza (en todas sus formas de contabilidad y análisis) se ha reducido en el país, y que igualmente se ha reducido en todos los grupos sociales de auto identificación. La de demostración de dicha afirmación esta en el análisis del indicador de pobreza que actualmente el gobierno más utiliza y publicita: **el índice de pobreza multidimensional**. Este **indicador** se mide como una tasa que identifica el número de personas en hogares que registran privaciones de derechos en cuatro dimensiones: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano, respecto del total de la población. Es decir, mide la incidencia de personas en hogares con pobreza multidimensional. Las cuatro dimensiones están representadas por doce indicadores relacionados. Cada dimensión tiene un peso del 25%, mientras que cada indicador tiene su peso relativo en cada dimensión. Se establece como línea de pobreza multidimensional a la privación en al menos el 33.3% de los indicadores ponderados.

De acuerdo con los datos del Sistema Integrado de Conocimientos y Estadística Social CISES del antiguo Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el índice de pobreza multidimensional en el país bajó de 51,4% en el 2009 a 35,1% en el 2016, lo que significó una reducción de 16,3 puntos porcentuales. Esta afectación fue positiva para todos los grupos de auto identificación, donde los blancos pasaron de 38,6 % en 2009 a 28,8%, rebajando 10 puntos y manteniéndose como el grupo con menos afectación de pobreza. Por su parte los grupos mestizos, logran el segundo lugar con menos pobreza, pasando de 49,4% en 2009 a 30,2% en 2016, reduciendo su índice de pobreza multidimensional en 10 puntos porcentuales. En tanto los pueblos indígenas y

afrodescendientes se mantienen como los sectores más alto en pobreza multidimensional en los 10 años de gobierno de la Revolución ciudadana. Para el 2009 los afroecuatorianos registraron un 56,3% de pobreza, en tanto que para el 2016 rebajaron a 43%, logrando 13,3%, mientras los indígenas pasaron de 84,5% en el 2009 a 69,4% en 2016, logrando una reducción de 15,1 puntos porcentuales. La realidad de las cifras muestran varias cosas: la primera es que en efecto en los 10 años la pobreza fue reducida de manera importante, incluso en los afrodescendientes e indígenas pudo haberse reducido con mayor impacto que en los mestizos y blancos; pero las posiciones de escalas de pobreza se mantienen intactas: los menos pobres son los blancos, seguidos de los mestizos y en último los afrodescendientes e indígenas. Una posición que no ha cambiado desde los tiempos de la colonia e inicio de la república. Es decir, la estructura social que en la nación se ha heredado desde la colonia no ha variado: los blancos y mestizos arriba, mientras los afrodescendientes e indígenas abajo.

Otra realidad que muestran las cifras es aquella relacionada con las brechas. Para el 2009 la brecha de pobreza multidimensional que separaba a los afrodescendientes de los blancos y mestizos era de 17,7 puntos porcentuales y 6,9 puntos, en tanto que para el 2016 las brechas fueron de 14,2 y 12,8 puntos porcentuales. Los datos son reveladores, en 8 años la brecha entre afroecuatorianos y blancos tuvo tendencia a reducción aunque no significativamente, con los mestizos más bien se ensanchó y el doble respecto a 2009. Luego el problema real en el país, es que las políticas de inclusión y de equidad no están dando efectos esperados, pues la estructura de la exclusión se mantiene intacta y las brechas en lugar de acortarse se ensanchan. Esta afirmación se podrá corroborar a lo largo de los indicadores sociales que se expresan en este escrito.

Índice de pobreza multidimensional

| País - Etnia | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 51,4 | 46,1 | 40,7 | 37,9 | 38,6 | 37,4 | 34,9 | 35,1 |
| Indígena | 84,5 | 83,1 | 80,1 | 79,6 | 69,3 | 71,0 | 72,4 | 69,4 |
| Blanca | 38,6 | 26,3 | 32,0 | 24,1 | 17,4 | 33,3 | 28,3 | 28,8 |
| Mestiza | 49,4 | 40,8 | 34,4 | 31,5 | 34,4 | 32,9 | 29,0 | 30,2 |
| Afroecuatoriana | 56,3 | 52,4 | 49,9 | 48,0 | 49,3 | 45,1 | 43,3 | 43,0 |
| Montubia | - | 80,0 | 80,1 | 81,6 | 73,6 | 69,5 | 63,8 | 59,4 |

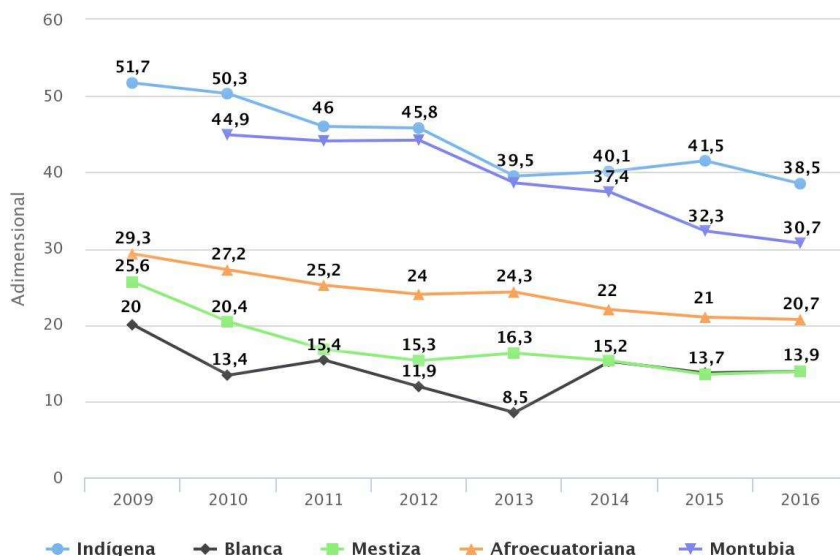
Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Adimensional

Población de referencia: Población total

Elaborado por: MCDS - SiCES

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL PAIS



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Adimensional

Población de referencia: Población total

Elaborado por: MCDS - SiCES

Otro indicador de medición de la pobreza es el relacionado con el Índice de pobreza y extrema pobreza por NBI. Desde esta forma de medición es posible analizar el comportamiento de los dos indicadores en los 10 años de la revolución ciudadana. Tomando la redacción del SIISE, con base en la perspectiva de las necesidades básicas, “la pobreza es la privación de los medios materiales para satisfacer las necesidades humanas básicas”. Entre las necesidades básicas se consideran la educación, vestido, vivienda, salud, nutrición y empleo. Al tomar los datos del NBI desde 2008 al 2016 con base en las encuestas de empleo del INEC, el SIISE afirma que:

“Para el período que se analiza, existe una caída de esta medida estructural de la pobreza a nivel nacional del 46% al 32%. Esta tendencia se mantiene para los diferentes grupos étnicos. En efecto, entre 2008 y 2016 la pobreza por NBI en el país logró una rebaja sustancial de 23 puntos porcentuales: de 46,9% a 32%. Todos los grupos de auto identificación experimentaron reducción de la pobreza. La población indígena disminuye sus necesidades básicas insatisfechas en 23 puntos porcentuales, es decir, pasó de 79% a 56%. La población auto identificada como montubia, cuyo análisis es posible desde el 2010 debido a temas de formularios, bajó de 77% a 57%. Los afroecuatorianos, pasaron de 64% a 37% con una reducción de 27 puntos porcentuales. Las tres etnias descritas anteriormente, durante el período de análisis siempre se encuentran por encima del promedio nacional. Sin embargo, los mestizos y blancos tienen niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas por debajo del promedio nacional. La población blanca y mestiza disminuye su pobreza de 43% a 27%, es decir 17 puntos porcentuales (Tomado de la web del siise).

El análisis que hace el SIISE afirma la tesis de este ensayo: Nuevamente, el problema es que aun las estructuras de exclusión intactas y las brechas entre grupos no ceden y se

mantienen intactas, donde los más perjudicados son grupos históricamente discriminados. Ver tabla y figura:

Necesidades básicas insatisfechas NBI 2009-2016

| País - Etnia | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 46.9 | 44.9 | 41.8 | 39.4 | 36.8 | 38.6 | 35.4 | 32.9 | 32.0 |
| Indígena | 79.1 | 74.6 | 77.2 | 73.7 | 75.8 | 66.2 | 60.7 | 60.7 | 56.4 |
| Blanca | 43.7 | 35.4 | 25.3 | 29.2 | 25.6 | 23.4 | 27.5 | 32.0 | 27.5 |
| Mestiza | 43.2 | 42.8 | 36.3 | 33.2 | 30.5 | 34.6 | 31.6 | 27.9 | 28.1 |
| Afroecuatoriana | 64.2 | 52.9 | 47.4 | 54.5 | 47.4 | 47.0 | 45.2 | 35.8 | 37.3 |
| Montubia | | | 79.8 | 79.6 | 83.7 | 75.6 | 68.3 | 64.0 | 57.5 |

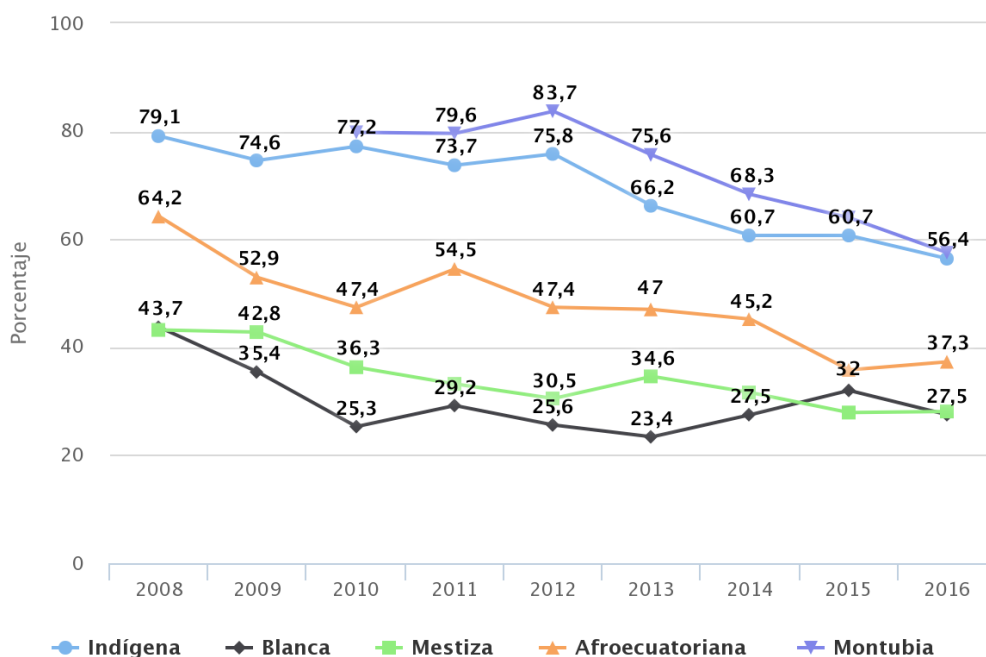
Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 3/7/2017

Índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Adimensional

Población de referencia: Población total

Elaborado por: MCDS - SiCES

De igual manera, el Índice de pobreza extrema por NBI también sufrió baja considerable. La pobreza extrema da cuenta de la relación entre las personas en hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas - conjunto de necesidades que deben ser satisfechas por un hogar (o persona) -, expresado como porcentaje del total de la población en un determinado año. En este campo el país pasó de 21,3% en 2008 a 10,2% en 2016. En los indígenas la pobreza extrema pasó de 49,1% a 24,5%; en

los afroecuatorianos de 32,1% a 14,2%, en tanto que en las personas autoidentificadas como blancas pasaron de 18,3% a 7%, y los mestizos de 18,4 a 7,8%

Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

| País - Etnia | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 21.3 | 19.5 | 16.7 | 14.3 | 12.6 | 14.4 | 12.7 | 11.1 | 10.2 |
| Indígena | 49.1 | 41.8 | 43.2 | 47.1 | 38.2 | 31.6 | 28.0 | 27.2 | 24.5 |
| Blanca | 18.3 | 14.5 | 7.3 | 5.8 | 6.1 | 5.1 | 5.6 | 7.8 | 7.0 |
| Mestiza | 18.4 | 17.9 | 12.4 | 9.6 | 8.6 | 11.7 | 10.3 | 8.2 | 7.8 |
| Afroecuatoriana | 32.1 | 24.2 | 18.7 | 20.4 | 16.4 | 19.6 | 16.1 | 14.6 | 14.2 |
| Montubia | | | 47.4 | 39.2 | 43.8 | 41.5 | 37.9 | 30.2 | 27.1 |

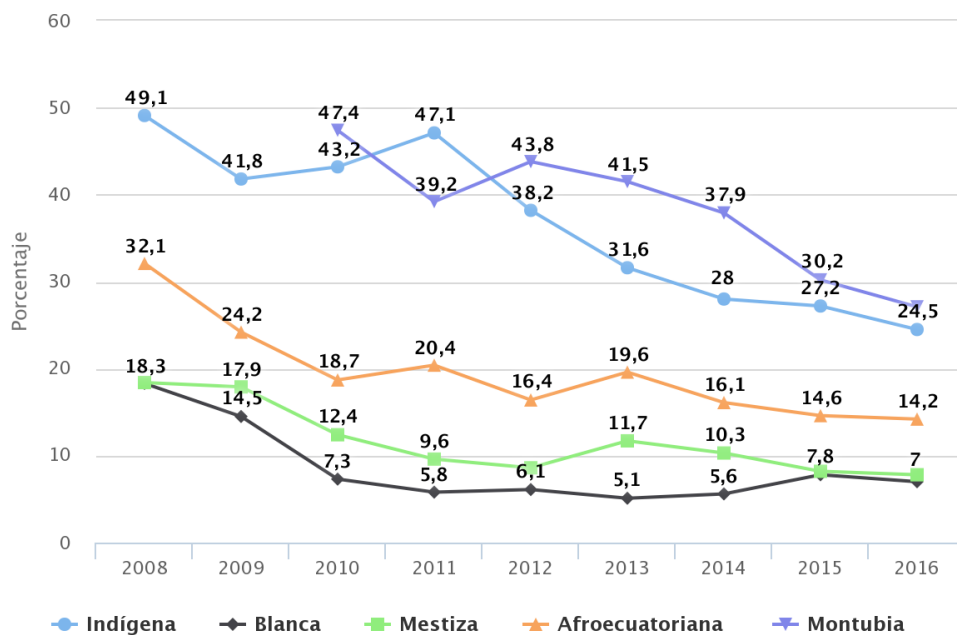
Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 3/7/2017

Índice de pobreza extrema por NBI



Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 3/7/2017

Ahora algunos apuntes sobre la pobreza coyuntural. Se examinan tipos de indicadores sobre la pobreza de tipo coyuntural asociadas a la capacidad de consumo y a la capacidad de ingresos de los individuos y los hogares: la incidencia de pobreza por consumo, la pobreza extrema por consumo y la brecha de pobreza por consumo, por una parte. De otro lado se tiene en cuenta la incidencia de la pobreza por ingresos, la extrema pobreza por ingreso y la brecha de la pobreza por ingreso.

Tomando como base la Encuesta de condiciones de vida del 2006 y del 2014, se mide la pobreza por consumo. Se refiere al número de personas cuyo consumo per cápita es inferior al valor de la línea de pobreza. La línea de la pobreza por consumo es el equivalente monetario del costo una canasta básica de bienes y servicios. De acuerdo al cuadro, la pobreza por consumo pasa del 38.3% en 2006 a 25,9% en 2014, bajando 12,4 puntos porcentuales. De igual manera en todos los grupos de auto identificación se evidenció reducción: los indígenas pasan de 70,9 a 64,5% bajando 6,1 puntos porcentuales; los afroecuatorianos de 48.9% a 29,6% reduciendo 19,3 puntos porcentuales; los mestizos de 34,8% a 21,2% con 13,6 puntos porcentuales menos, en tanto los grupos blancos de 31.5% a 18,5%, con una reducción de 13 puntos porcentuales. Como se puede observar, de todos los grupos de auto identificación el que más reducción de la pobreza alcanzó fueron los afrodescendientes, y los que menos tuvieron incidencia fueron los indígenas, pero la evolución de la pobreza por consumo no rompe ni el orden ni las brechas, pues tal como ocurre con la pobreza por NBI, aquí existe un orden racial-clasista: los menos pobres son los blancos y mestizos, en tanto que los más pobres son los afroecuatorianos e indígenas.

Incidencia de pobreza por consumo 2006-2014

| País - Etnia | 2006 | 2014 |
|-----------------|------------|------------|
| | Porcentaje | Porcentaje |
| Ecuador | 38.3 | 25.9 |
| Indígena | 70.9 | 64.8 |
| Blanca | 31.5 | 18.5 |
| Mestiza | 34.8 | 21.2 |
| Afroecuatoriana | 48.9 | 29.6 |
| Montubia | | 37.5 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta de Condiciones de Vida - ECV

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 3/7/2017

Pese a que el país tiene una mejoría en los indicadores de pobreza, lo que se desea demostrar es que se trata de mejoramiento que experimentan todos los grupos de auto identificación, dado el impacto de la inversión social en 10 años de la Revolución Ciudadana. El problema está en que la inversión no apuntó a cerrar las brechas que históricamente presentan grupos en situación estructural de vulnerabilidad como los afroecuatorianos e indígenas frente a los no racializados como los mestizos y blancos. Por ello el SiCES presenta el **indicador de brecha de la pobreza por consumo**, definido como “una medida de la distancia de los individuos pobres al umbral de la pobreza. Es la diferencia agregada entre el consumo de las personas (u hogares) pobres y el valor de una canasta básica de alimentos y servicios (línea de la pobreza, expresada como porcentaje de este último valor y dividida para la población total”. De acuerdo a la tabla los indígenas poseen una alta brecha de pobreza por consumo, aunque en el periodo reseñado bajaron 10 puntos pasando de 35,4% a 25%, seguidos por los afroecuatorianos que de 16,5 puntos porcentuales pasaron a una brecha de 8,3 en el 2014, bajando 10 puntos. En suma, todos los grupos bajaron a la mitad su brecha entre 2006 y 2014, aunque el orden se mantiene.

Brecha de la pobreza por consumo

| País - Etnia | 2006 | 2014 |
|-----------------|------------|------------|
| | Porcentaje | Porcentaje |
| Ecuador | | |
| Indígena | 35.4 | 25.0 |
| Blanca | 10.3 | 4.9 |
| Mestiza | 11.1 | 5.4 |
| Afroecuatoriana | 16.5 | 8.3 |
| Montubia | | 10.1 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta de Condiciones de Vida - ECV

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

- SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 3/7/2017

Se examina ahora el índice de pobreza por ingresos. Este indicador busca medir la pobreza a partir del nivel o magnitud de la capacidad adquisitiva de una persona o de un hogar. Según EL SIISE, se trata de un método indirecto ya que el ingreso es un recurso que permite el acceso a las necesidades de vida, pero en sí mismo no mide el nivel y calidad de vida alcanzados.

De acuerdo a los datos de las encuestas de empleo del país, para el 2007, 36% de la población nacional se encontraba bajo la línea de la pobreza por ingresos, en tanto que para el 2016 se logró una disminución al 23%: “En el intervalo temporal expuesto, los indígenas, montubios y afroecuatorianos, tienen una población con niveles de pobreza por ingresos superiores al promedio nacional, que al finalizar el 2016 se encontraban en 53%, 30% y 32% respectivamente”. Es decir en 10 años mantuvieron su posición de ser los más pobres. Además:

“En el 2016, es la primera vez (dentro del período analizado) que existe un cambio en el ordenamiento entre los montubios y afroecuatorianos. Generalmente, la población afroecuatoriana ha tenido valores más bajos de pobreza según ingresos, lo que se ve alterado en el último año. La población mestiza y blanca, tiene niveles de pobreza inferiores al promedio nacional, que para el 2016 presenta un 19% y 17% de pobreza respectivamente.”

Incidencia de pobreza por ingresos

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 36.7 | 35.1 | 35.9 | 32.8 | 28.6 | 27.3 | 25.5 | 22.5 | 23.3 | 22.9 |
| Indígena | 63.5 | 66.7 | 68.4 | 65.6 | 60.9 | 62.5 | 51.1 | 49.1 | 52.8 | 53.4 |
| Blanca | 32.1 | 27.1 | 27.2 | 21.5 | 21.5 | 18.7 | 14.3 | 12.7 | 18.1 | 17.2 |
| Mestiza | 34.0 | 32.3 | 33.5 | 28.8 | 24.1 | 23.0 | 22.2 | 19.5 | 19.2 | 19.1 |
| Afroecuatoriana | 51.5 | 44.9 | 44.0 | 38.8 | 36.5 | 37.0 | 35.9 | 30.8 | 31.6 | 32.2 |
| Montubia | | | | 49.3 | 50.5 | 46.0 | 44.2 | 37.7 | 34.7 | 30.0 |

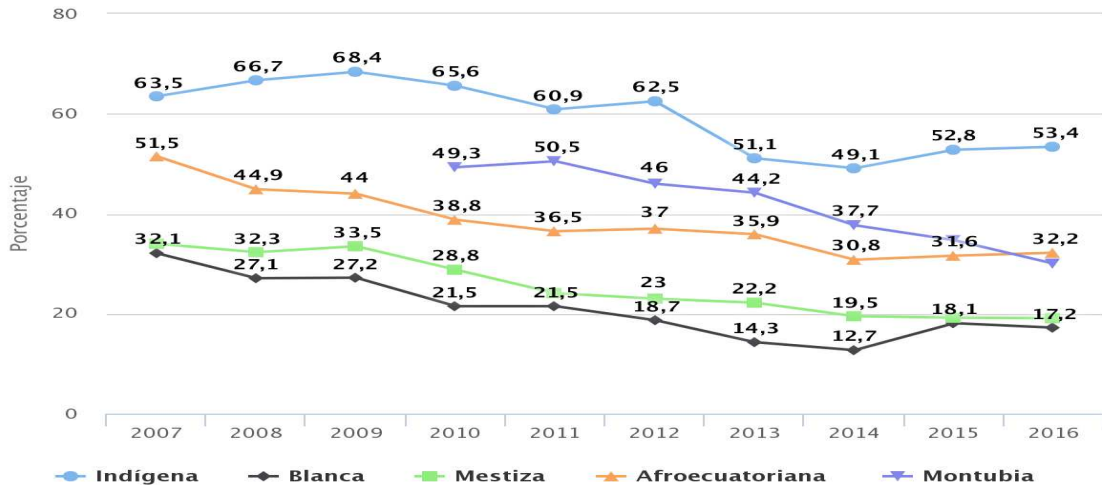
Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 3/7/2017

Incidencia de pobreza por ingresos



Indicador: ECUADOR - Brecha de la pobreza por ingresos

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | | | | | | | | | | |
| Indígena | 66.6 | 72.7 | 74.0 | 68.3 | 57.3 | 63.8 | 43.9 | 44.9 | 51.6 | 26.8 |
| Blanca | 25.4 | 22.3 | 20.5 | 15.1 | 16.7 | 11.9 | 8.9 | 8.1 | 10.3 | 6.9 |
| Mestiza | 27.4 | 25.0 | 25.2 | 20.7 | 16.9 | 16.6 | 15.0 | 12.5 | 12.6 | 6.5 |
| Afroecuatoriana | 42.8 | 39.2 | 38.0 | 34.3 | 30.4 | 29.2 | 25.8 | 23.9 | 26.2 | 11.8 |
| Montubia | | | | 36.3 | 36.8 | 34.3 | 30.5 | 29.3 | 24.3 | 10.4 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 3/7/2017

4. Panorama de los derechos económicos y los afroecuatorianos.

Realizamos un examen sobre las condiciones económicas de los afrodescendientes, en especial los relacionados con: ingresos laborales y desempleo, seguridad social, vivienda, educación superior y salud en los 10 años del Gobierno de la Revolución Ciudadana 2007-2016.

Ingresos laborales de los afrodescendientes

Los indicadores sociales del país muestran una tendencia de mejoramiento en las condiciones sociales de los ecuatorianos, y particularmente en los grupos minoritarios. En el tema de los ingresos¹ la realidad es que todas las personas de acuerdo a su auto identificación lograron elevar sus ingresos, pasando de \$319,4 en 2007 a \$489,7 en 2016, con un aumento de \$170. En los grupos de auto identificación mestizos el aumento de ingresos fue de \$187,6; los autodenominados blancos lograron un incremento de \$180; en tanto que los indígenas su aumento en los 10 años referenciados fue de \$139,9. Por su parte una persona afroecuatoriana alcanzaba en el 2007 los \$268,6, 10 años después sus ingresos alcanzaron \$431,3 dólares, logrando un aumento significativo de \$144,7, pero siempre por debajo de la media nacional.

Hasta aquí una primera conclusión: el promedio de aumento de ingresos laborales en el país sobre pasó los 170 dólares entre 2007 y 2016, donde mestizos y blancos superaron la barrera del promedio, en tanto las personas indígenas y afroecuatorianas registraron aumento, pero los más bajo de todos, casi que \$50 dólares menos que todo el resto. Esta situación nos lleva a un segundo escenario del análisis: ¿Cómo en realidad ha evolucionado el mejoramiento de los ingresos laborales, teniendo en cuenta la condición de auto identificación?

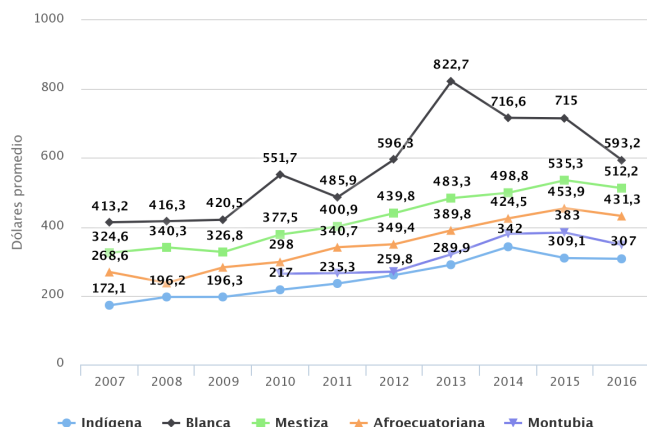
Promedio de ingresos laborales por persona

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ecuador | 319,4 | 332,2 | 323,6 | 364,5 | 384,4 | 421,9 | 469,6 | 486,6 | 512,8 | 489,7 |
| Indígena | 172,1 | 196,2 | 196,3 | 217,0 | 235,3 | 259,8 | 289,9 | 342,0 | 309,1 | 307,0 |
| Blanca | 413,2 | 416,3 | 420,5 | 551,7 | 485,9 | 596,3 | 822,7 | 716,6 | 715,0 | 593,2 |
| Mestiza | 324,6 | 340,3 | 326,8 | 377,5 | 400,9 | 439,8 | 483,3 | 498,8 | 535,3 | 512,2 |
| Afroecuatoriana | 268,6 | 237,0 | 282,5 | 298,0 | 340,7 | 349,4 | 389,8 | 424,5 | 453,9 | 431,3 |
| Montubia | - | - | - | 263,8 | 265,4 | 269,8 | 320,3 | 379,7 | 383,0 | 347,3 |

Fuente: Encuesta Nacional de empleo y desempleo INEC

Promedio de ingresos por personas y grupos de auto identificación en 10 años.

¹ De acuerdo con el SIISE, el ingreso laboral puede ser considerado un indicador base para los diferentes análisis sociales en materia laboral, caracterizando a la población ocupada. Refleja en cierta medida el efecto de medidas laborales como el aumento del empleo, la formalidad laboral, distribución de ingresos además de permitir calcular la pobreza por ingresos. Esto ayuda a los hacedores de política a proponer políticas públicas focalizadas y con priorización en la población con menores ingresos. En este sentido el ingreso laboral determina el nivel de vida que los trabajadores pueden alcanzar, es un incentivo para una mayor calificación y una fuente de satisfacción ante el trabajo realizado (Brenes, 2005: 2). Los ingresos laborales son de dos tipos: ingresos de trabajo asalariado y los ingresos provenientes del trabajo independiente (cuenta propia) o como empleador.



El cuadro comparativo nos muestra que el problema en el país, no es el aumento de los ingresos sino la brecha que entre los grupos de autoidentificación se mantienen en los 10 años. Incluso se evidencia que los indígenas y los afroecuatorianos son los que menos aumento de ingresos alcanzan. Los 10 años de la política social del gobierno nacional no modifica la tendencia de más ingresos según el grupo de autoidentificación. La tendencia de grupos de mayor ingreso se mantiene desde el 2007 hasta el 2016. Los blancos y los mestizos ganan más y aumentan más sus ingresos respecto a los afroecuatorianos e indígenas que poseen la tendencia de ganar menos y aumentar menos. Para el 2007 una persona blanca ganaba más de \$144,6 dólares más que un afroecuatoriano, 10 años después esa persona blanca gana \$179,9 dólares más que un afroecuatoriano. En 10 años no solo la brecha distintiva de ingresos entre blancos y afrodescendientes se ha mantenido, sino que ha aumentado. En los 10 años de gobierno de la Revolución Ciudadana la distancia entre blancos y afroecuatorianos en lugar de acortarse se alargó, la persona blanca superó más aun \$35,3 dólares al afroecuatoriano de lo que le diferenciaba en el 2007.

Al comparar los ingresos laborales entre grupos de autoidentificación, nuevamente el planteamiento de la pirámide racial-social-colonial en la estructura social ecuatoriana, toma relevancia. En el país, desde la Colonia, los grupos racializados (indígenas y afroecuatorianos) tienen las de perder frente a los no racializados (blancos y mestizos). Si eres indígena las condiciones sociales siempre serán las peores respecto a los blancos y los mestizos, e incluso esta condición se podría agravar si además eres mujer y de la zona rural. Lástima que los datos de la encuesta de empleo y desempleo no permiten mayor cruce de variables para poder dar cuenta de esta afirmación.

Tasa comparativa de promedio de ingresos por persona según su grupo de autoidentificación.

| | 2007 | 2016 | Aumento |
|-----------------|-------|-------|---------|
| Blanca | 413,2 | 593,2 | 180 |
| Mestiza | 324,6 | 512,2 | 187,6 |
| Afroecuatoriano | 268,6 | 413,3 | 144,7 |
| Indígena | 172,1 | 307 | 134,9 |

Fuente: SIISE. 20017, Encuestas de empleo y desempleo: INEC, elaboró el autor.

Ingresos promedios en el Hogar

Analizamos el promedio del ingreso total del hogar, con base en las encuestas de empleo y desempleo del país. Este indicador se conoce como renta primaria del hogar. Se refiere al conjunto de percepciones monetarias y/o en especie que reciben los hogares por el trabajo habitual de sus miembros y que son otorgadas a intervalos regulares (semana, quincena, mes). De acuerdo a los datos, en el país un hogar auto identificado como blanco es el que más altos ingresos percibe. En contraste, los que menos perciben los afroecuatorianos e indígenas. Para 2007 el promedio de ingresos de un hogar fue de \$575,2, en tanto que para el 2016 el promedio de ingresos superó los \$843,7. Nuevamente: Mientras que para el 2007 un hogar blanco recibía \$755 dólares, un hogar afrodescendiente solo \$448,8, (es decir \$306,5 menos). Para el 2016 un hogar blanco logró \$1034.3 promedio, en tanto que un hogar auto identificado como afroecuatoriano logró los \$714,8 promedio (\$319,5 menos) Y estos datos son relevantes, en Ecuador los blancos ganan más dinero que los afroecuatorianos. Incluso en lugar de estrechar las brechas económicas, estas se abren, pues comparando el nivel de ingresos entre 2007 y 2016 entre blancos y afrodescendientes, no solo que los primeros comienzan y terminan ganando más, sino que la brecha se va ensanchando con \$30 dólares adicionales para los blancos.

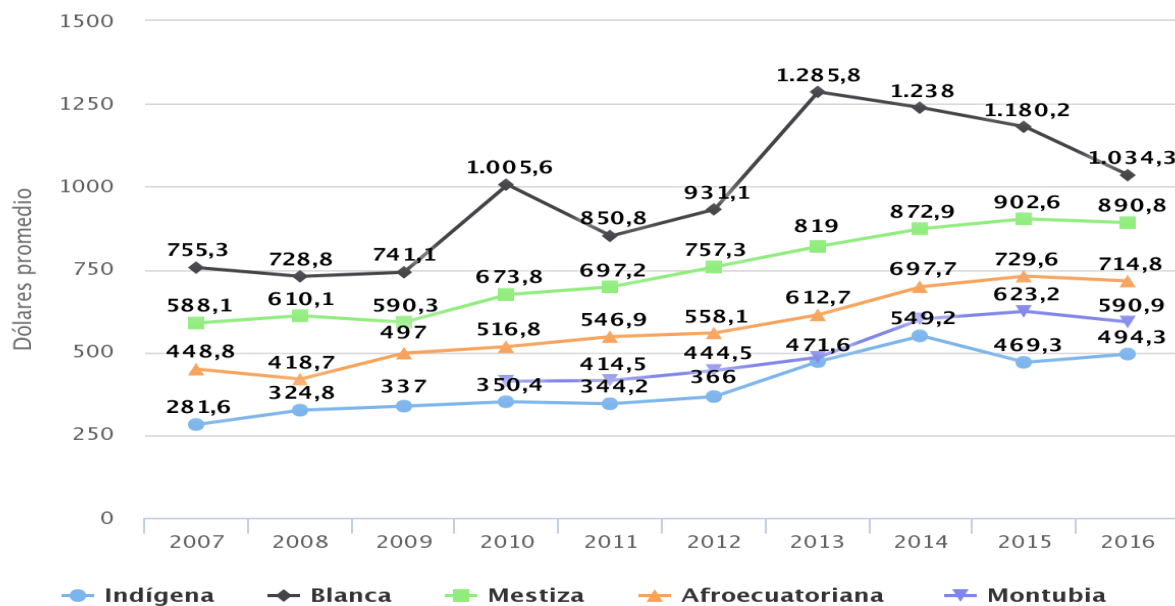
Indicador: ECUADOR - Promedio del ingreso total del hogar

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Ecuador | 575.2 | 591.1 | 580.7 | 642.1 | 655.9 | 712.4 | 786.3 | 841.6 | 854.5 | 843.7 |
| Indígena | 281.6 | 324.8 | 337.0 | 350.4 | 344.2 | 366.0 | 471.6 | 549.2 | 469.3 | 494.3 |
| Blanca | 755.3 | 728.8 | 741.1 | 1005.6 | 850.8 | 931.1 | 1285.8 | 1238.0 | 1180.2 | 1034.3 |
| Mestiza | 588.1 | 610.1 | 590.3 | 673.8 | 697.2 | 757.3 | 819.0 | 872.9 | 902.6 | 890.8 |
| Afroecuatoriana | 448.8 | 418.7 | 497.0 | 516.8 | 546.9 | 558.1 | 612.7 | 697.7 | 729.6 | 714.8 |
| Montubia | | | | 412.1 | 414.5 | 444.5 | 484.4 | 600.1 | 623.2 | 590.9 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Enemdu

Promedio del ingreso total del hogar



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu
 Unidad medida: Dólares promedio
 Población de referencia: Hogares
 Elaborado por: MCDS - SiCES

Tasa de desempleo en el Ecuador

Según el SIISE el desempleo muestra la incapacidad de la economía de absorber la fuerza de trabajo, ya sea de manera abierta o de manera oculta. Es decir, este indicador es una medida de la incapacidad de una economía para generar los puestos de trabajo que requiere una sociedad, necesarios para alcanzar niveles de pleno empleo (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015: 4). Este indicador adquiere importancia en la medida que se desee distribuir los beneficios del desarrollo de un país para contar con un sector productivo eficiente y comprometido, que brinde oportunidades laborales dignas para desplegar el talento de las personas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013: 275).

Quizá el principal problema social que enfrentan los afroecuatorianos es la desigualdad socioeconómica, especialmente en el mercado del trabajo, en la vida productiva, en los ingresos laborales. En escenario del empleo y el desempleo es donde hay mayor preocupación. Los datos que nos reflejan la serie de las Encuestas Nacionales de Empleo, Desempleo y Subempleo, en realidad son alarmantes, pues en lugar de disminuir de forma positiva a los afrodescendientes, más bien aumentan de forma negativa. Es decir, hace 10 años la tasa de desempleo en los afroecuatorianos fue la más alta de en todos los segmentos de grupos de autoidentificación, pero para el 2016 dicha tasa prácticamente se ha disparado alcanzado una tendencia al alza de 9,5%. Es decir, el drama afrodescendiente es conseguir un empleo, y no solo un empleo, sino un buen empleo, de calidad y profesional.

Como se puede observar, la tasa de desempleo que en el país se presenta en el 2016 fue de 5,2% la misma que en el 2007 (5%). Para ese año, en los afroecuatorianos la tasa de desempleo fue la más alta con 6,9%, tendencia que aumentó en el 2009 cuando sube a 9,9 % y en el 2011 a 11,1%, luego baja para los próximos años, pero desde el 2015 (con la crisis económica del país) el desempleo en los afroecuatorianos se eleva a 8,3% (2015) y 9,5% (2016), siendo la tasa nacional 5,2%.

Tasa de desempleo en el Ecuador.

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 5,0 | 6,0 | 6,5 | 5,0 | 4,2 | 4,1 | 4,2 | 3,8 | 4,8 | 5,2 |
| Indígena | 2,2 | 1,8 | 3,0 | 1,3 | 1,7 | 0,8 | 1,4 | 1,4 | 2,1 | 2,4 |
| Blanca | 5,7 | 7,3 | 7,8 | 5,0 | 5,3 | 6,0 | 6,0 | 4,6 | 4,5 | 7,4 |
| Mestiza | 5,1 | 6,2 | 6,5 | 5,0 | 4,4 | 4,3 | 4,1 | 3,9 | 4,9 | 5,3 |
| Afroecuatoriana | 6,9 | 6,5 | 9,9 | 11,1 | 5,7 | 5,3 | 6,9 | 6,5 | 8,3 | 9,5 |
| Montubia | - | - | - | 5,3 | 3,6 | 3,5 | 5,0 | 4,3 | 4,3 | 4,6 |

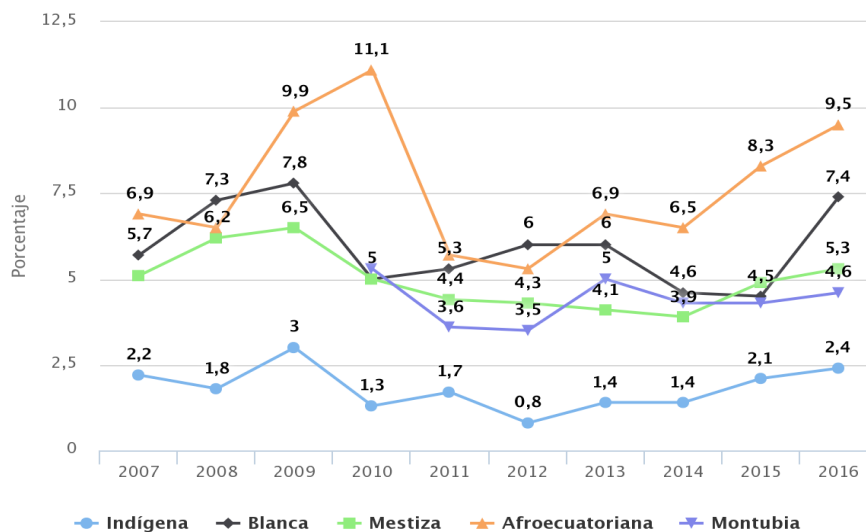
Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población de 15 años y más

Elaborado por: MCDS - SiCE

Tasa de desempleo en el Ecuador 2007-2016



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - [Enemdu](#)

Tasa de ocupación en el sector formal.

El alto índice de desempleo en los afroecuatorianos permite interrogar sobre la calidad del empleo, el tipo de ocupación que se alcanza a tener y el nivel de ingresos. Al examinar el indicador tasa de ocupación en el sector formal, se analiza la calidad del trabajo que obtiene la persona en el mercado, esta calidad está marcada por el acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa, lo que eleva el autoestima de las personas y las familias, Para la OIT un empleo formal ocurre cuando

éste genera oportunidades de empleo dignas y equitativas (Organización Internacional de Trabajo, 2015). En este sentido, este indicador permite conocer el porcentaje de la población cuya condición de actividad satisface los requisitos laborales mínimos y por tanto está inserta en el mercado formal de trabajo.

La tabla siguiente muestra la evolución de las personas en el país ocupadas en el sector formal del mercado laboral. Durante el 2007 la tasa de ocupados en el sector formal fue de 41%, pasando a 47,6% al 2016. Como es de esperarse la tasa de los afroecuatorianos siempre ha sido la más baja del promedio: en el 2007 se situó en 36.3% en tanto que para el 2016 aumentó a 45,3%, aun así por debajo de promedio. Nótese que la situación de los indígenas en este campo es mucho más preocupante: para el 2007 presentan una tasa de ocupados en el sector formal de 14%, y solo al 2016 aumentó 2 puntos porcentuales al ubicarse en 18,5. Pero lo destacable es que en el país la ocupación en el sector formal está en primer lugar en la población blanca, seguida de la mestiza y luego en el último lugar, los pueblos y nacionalidades afroecuatorianas, indígenas y montubias.

Tasa de ocupados en el sector formal

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 41,0 | 43,9 | 43,7 | 47,2 | 46,5 | 48,7 | 49,4 | 50,9 | 50,5 | 47,6 |
| Indígena | 14,0 | 12,6 | 14,7 | 15,8 | 18,1 | 14,4 | 18,9 | 22,7 | 17,6 | 18,5 |
| Blanca | 45,0 | 48,9 | 53,4 | 62,5 | 56,5 | 62,1 | 62,2 | 61,1 | 54,2 | 54,8 |
| Mestiza | 43,5 | 46,8 | 46,0 | 51,1 | 50,6 | 53,2 | 52,9 | 54,2 | 55,4 | 51,6 |
| Afroecuatoriana | 36,3 | 39,4 | 36,7 | 43,2 | 41,0 | 39,2 | 41,7 | 46,5 | 47,0 | 45,3 |
| Montubia | - | - | - | 25,0 | 20,0 | 18,4 | 28,7 | 30,2 | 30,5 | 30,4 |

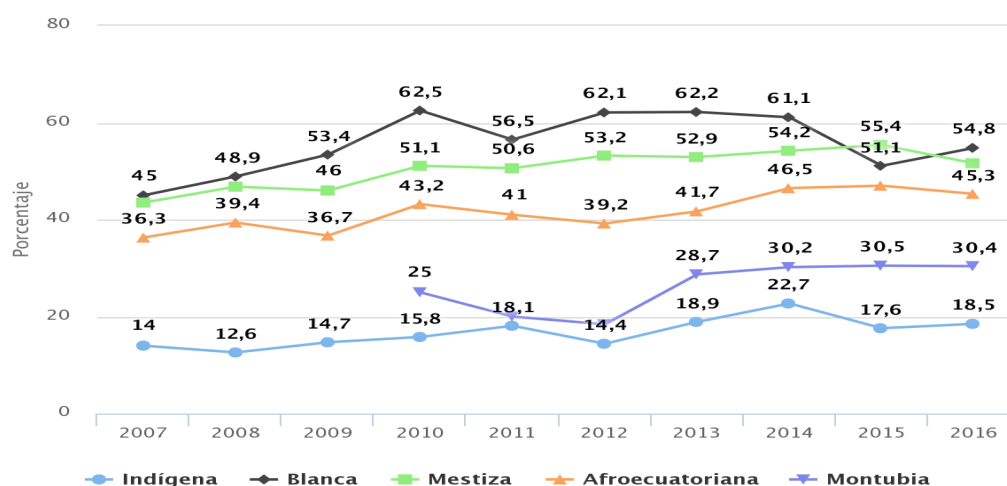
Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población ocupada de 15 años y más

Elaborado por: MCDS - SiCES

Tasa de ocupados en el sector formal



Otro indicador socioeconómico importante es el relacionado con la tasa de ocupados en el servicio doméstico, un escenario donde las mujeres afroecuatorianas siempre se han distinguido por estar en el primer lugar. La tabla muestra que para el 2007, el 3,3%

de la población económicamente activa se ocupaba en el servicio doméstico, en tanto para el 2016 esta tasa baja al 2,8%. Situación contraria a la PEA afroecuatoriana, la cual para el 2007 registró la tasa más alta de ocupación en el servicio doméstico de 4,1%, alcanzando picos altos de 7,6% y 6.1% para 2009 y 2010, mientras que para el 2016 baja a 4,4% pero siendo la más alta de todas y más alta aun que la del 2007.

Tasa de ocupados en el servicio doméstico

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 3,3 | 3,5 | 3,4 | 2,9 | 2,3 | 2,5 | 3,1 | 3,2 | 2,7 | 2,8 |
| Indígena | 2,1 | 2,6 | 2,1 | 1,4 | 0,9 | 1,3 | 1,4 | 1,6 | 1,0 | 1,1 |
| Blanca | 2,7 | 3,4 | 2,7 | 2,6 | 1,2 | 1,3 | 0,9 | 1,1 | 2,3 | 3,4 |
| Mestiza | 3,5 | 3,4 | 3,4 | 2,9 | 2,5 | 2,5 | 3,2 | 3,4 | 2,8 | 2,9 |
| Afroecuatoriana | 4,1 | 5,7 | 7,6 | 6,1 | 4,4 | 4,7 | 5,1 | 6,3 | 4,2 | 4,4 |
| Montubia | - | - | - | 2,5 | 1,3 | 1,5 | 1,8 | 1,4 | 2,6 | 1,1 |

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población ocupada de 15 años y más

Elaborado por: MCDS - SiCES

Tasa de ocupados en el servicio doméstico



Seguridad social

Examinamos ahora la cobertura del seguro social en la población afroecuatoriana. El SIISE argumenta que la Constitución del 2008 del Ecuador se plantea un paradigma de universalización de la seguridad social de forma progresiva y bajo un modelo inter e intra generacional. Este sistema permitiría a toda la población ejercer su derecho ciudadano a la seguridad social independientemente de su situación laboral, pero también establece a cada ciudadano su obligación de aportar para el sostenimiento de la seguridad social (González, et al., 2015: 7). De esta manera, este indicador permite evidenciar la cantidad de personas se encuentran afiliadas y/o cubiertas por el seguro general, independientemente de su condición de actividad y de esta manera evidenciar si la propuesta del universalismo de la seguridad social se está haciendo efectiva.

Los datos proporcionados por las encuestas de empleo y desempleo del INEC dan cuenta que para el 2007 apenas el 16.9% de la población ecuatoriana estaba afiliada al seguro social, esta tasa aumentó al 38.8% en el 2016. En la población afroecuatoriana esta tasa fue inferior al 14,7% al 2007 y de 32,9% en el 2016, siempre por debajo de la media y por debajo de los blancos y mestizos, quienes registran la tasa de afiliación más alta que los grupos de los pueblos y nacionalidades.

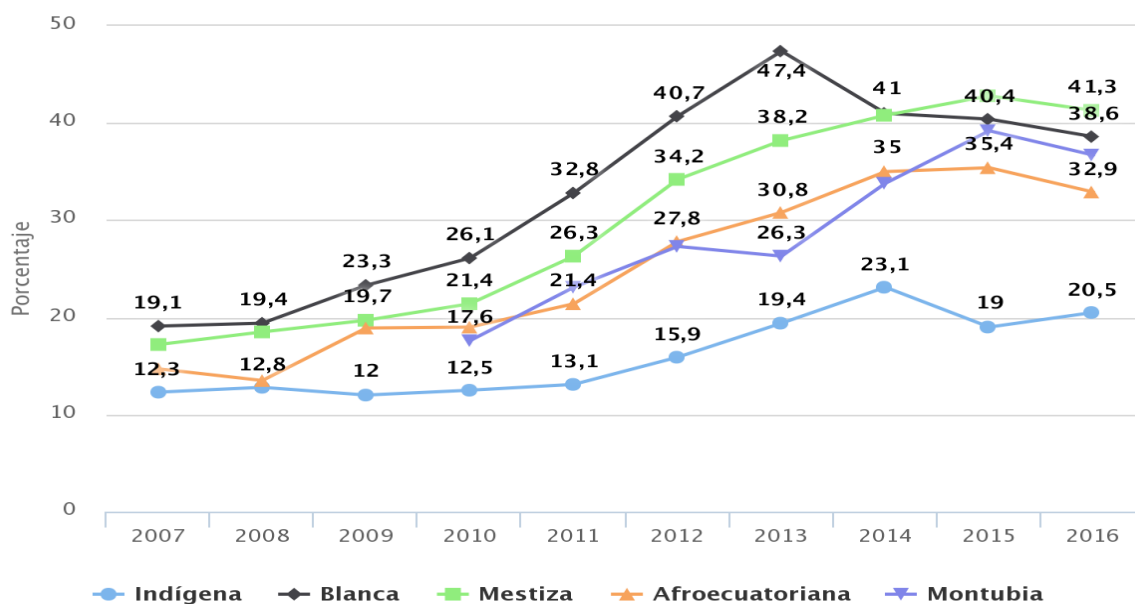
Indicador: ECUADOR - Porcentaje de la población afiliada y/o cubierta por el seguro social

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 16.9 | 17.9 | 19.4 | 20.6 | 25.1 | 32.5 | 36.3 | 39.1 | 40.3 | 38.9 |
| Indígena | 12.3 | 12.8 | 12.0 | 12.5 | 13.1 | 15.9 | 19.4 | 23.1 | 19.0 | 20.5 |
| Blanca | 19.1 | 19.4 | 23.3 | 26.1 | 32.8 | 40.7 | 47.4 | 41.0 | 40.4 | 38.6 |
| Mestiza | 17.2 | 18.5 | 19.7 | 21.4 | 26.3 | 34.2 | 38.2 | 40.8 | 42.8 | 41.3 |
| Afroecuatoriana | 14.7 | 13.5 | 18.9 | 19.0 | 21.4 | 27.8 | 30.8 | 35.0 | 35.4 | 32.9 |
| Montubia | | | | 17.6 | 23.1 | 27.3 | 26.3 | 33.8 | 39.2 | 36.7 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu
 MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017



Ocupados que reciben el décimo tercer y décimo cuarto sueldo

Analizamos ahora el porcentaje de ocupados en relación de dependencia que reciben décimo tercer y cuarto sueldo, es decir las primas de educación y navidad. Estos dos salarios solo son percibidos por las poblaciones que tienen empleo formal tanto en el sector público como en el sector privado. En el contexto nacional, este indicador permite visualizar el cumplimiento del Código de Trabajo ecuatoriano, donde se

establece que todo trabajador en relación de dependencia tiene derecho a recibir por parte de su empleador la decimotercera y decimocuarta remuneración. Según la tabla, para el 2007 el 35,8% de personas ocupadas en relación de dependencia recibieron su decimo tercer y cuarto sueldo, tasa que aumentó al 56% en el 2016. Como se nota en los datos proporcionados por el INEC, afroecuatorianos e indígenas mantienen las tasa más bajas junto con los montubios, es decir los pueblos y nacionalidades. De esta manera, para el 2007 el 31,2% de los afroecuatorianos ocupados en puestos de trabajo en relación de dependencia alcanzaron su decimo tercer y cuarto sueldo, en tanto que para el 2016, esta tasa aumentó al 50,5%, pero por debajo de la media y por debajo de los mestizos (58%) y los blancos (57,4%). Ver tabla.

Número de ocupados en relación de dependencia que reciben décimo tercer y décimo cuarto sueldo, expresado como porcentaje del total de ocupados en relación de dependencia.

| País - Etnia | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 35,8 | 43,0 | 51,2 | 51,1 | 52,2 | 57,4 | 57,5 | 56,0 |
| Indígena | 20,8 | 25,0 | 35,0 | 25,7 | 32,2 | 41,9 | 35,4 | 39,0 |
| Blanca | 45,7 | 48,8 | 61,5 | 63,2 | 64,3 | 60,5 | 54,1 | 57,4 |
| Mestiza | 35,9 | 45,4 | 54,0 | 53,9 | 54,8 | 53,3 | 60,2 | 58,1 |
| Afroecuatoriana | 31,2 | 40,2 | 45,3 | 46,4 | 40,4 | 53,3 | 52,4 | 50,5 |
| Montubia | - | 19,2 | 15,5 | 15,5 | 23,4 | 32,3 | 37,2 | 35, |

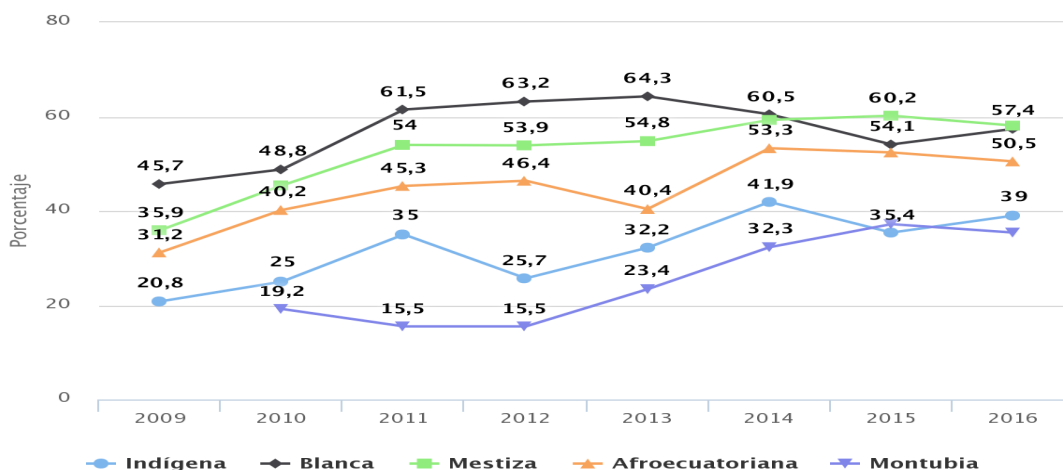
Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población ocupada de 15 años y más

Elaborado por: MCDS - SiCES

Número de ocupados en relación de dependencia que reciben décimo tercer y décimo cuarto



VIVIENDA

La tabla siguiente muestra el panorama de la distribución porcentual de los hogares en el país según la tenencia de la misma: en arriendo, pagada, propia y en proceso de pago, cedida, entre otras. Para el 2007 el 18.9% de los hogares poseía una vivienda en

arriendo y el 61,9% propia pagada. Para el 2016, esta tasa prácticamente se mantuvo: 17% en arriendo y 61,1% pagada. Para 2007 el 21.7% de los hogares afroecuatorianos poseían una vivienda en arriendo y el 57,8% totalmente pagada, en tanto la población mestiza para el 2007 el 19,1% poseía vivienda en arriendo y el 61,4% pagada. En la población blanca, para el 2007 el 21% tenía vivienda en arriendo y el 61% pagada, en tanto que para el 2016 la situación para los blancos era de 23% en arriendo y 69,5% pagada. En suma: en relación a la tenencia de vivienda por arriendo, los afroecuatorianos poseen un rango más alto que los mestizos, e incluso que el promedio nacional. Lo contrario sucede con la vivienda propia pagada totalmente, los afroecuatorianos poseen este tipo de vivienda por debajo de los mestizos y de manera inferior al promedio nacional, tanto desde el 2007 como en el 2016. La situación por tanto no ha cambiando mucho.

Indicador: ECUADOR - Distribución porcentual de hogares según tenencia de vivienda

| País | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | | | | | | | | | | |
| En arriendo | 18.9 | 16.2 | 16.7 | 15.1 | 17.0 | 15.3 | 16.4 | 15.6 | 18.8 | 17.0 |
| Propia y totalmente pagada | 61.9 | 64.4 | 60.0 | 61.2 | 62.9 | 64.2 | 62.5 | 65.0 | 61.7 | 61.1 |
| Propia y la está pagando | 4.0 | 3.3 | 5.7 | 6.2 | 4.9 | 5.0 | 5.9 | 4.4 | 4.7 | 5.2 |
| Cedida | 12.8 | 13.8 | 11.6 | 11.9 | 11.4 | 11.1 | 11.8 | 12.2 | 12.9 | 15.0 |
| Recibida por servicios | 2.1 | 1.5 | 1.8 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | 0.9 | 1.0 |
| Otros | 0.3 | 0.8 | 0.9 | 1.9 | 0.9 | 0.8 | 1.0 | 0.1 | 0.1 | 0.3 |
| Anticresis y/o arriendo | | | 3.4 | 2.2 | 1.7 | 2.4 | 1.2 | 1.2 | 1.0 | 0.4 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Indicador: ECUADOR - Distribución porcentual de hogares según tenencia de vivienda

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | | | | | | | | | | |
| Indígena | | | | | | | | | | |
| En arriendo | 11.3 | 10.8 | 10.0 | 6.6 | 9.4 | 8.4 | 9.3 | 11.4 | 11.6 | 10.9 |
| Propia y totalmente pagada | 72.0 | 73.6 | 74.1 | 77.8 | 75.8 | 75.9 | 74.7 | 72.3 | 74.2 | 72.6 |
| Propia y la está pagando | 3.6 | 2.2 | 5.7 | 6.3 | 4.3 | 4.4 | 5.4 | 4.2 | 4.4 | 5.4 |
| Cedida | 9.7 | 10.7 | 6.7 | 7.4 | 8.2 | 6.8 | 9.1 | 10.2 | 8.7 | 10.2 |
| Recibida por servicios | 2.7 | 2.1 | 1.9 | 0.7 | 0.7 | 0.9 | 0.6 | 1.4 | 0.5 | 0.3 |
| Otros | 0.7 | 0.7 | 0.8 | 0.5 | 0.8 | 0.3 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.2 |
| Anticresis y/o arriendo | | | 0.8 | 0.7 | 0.8 | 3.3 | 0.8 | 0.4 | 0.5 | 0.4 |

| Blanca | | | | | | | | | | |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| En arriendo | 21.0 | 18.7 | 18.8 | 18.2 | 16.0 | 18.2 | 23.5 | 18.2 | 25.7 | 23.0 |
| Propia y totalmente pagada | 61.0 | 62.2 | 57.9 | 60.1 | 64.8 | 59.6 | 57.5 | 66.7 | 58.2 | 60.5 |
| Propia y la está pagando | 4.2 | 3.2 | 7.1 | 6.6 | 5.2 | 5.8 | 6.9 | 5.3 | 4.6 | 2.1 |
| Cedida | 10.3 | 13.5 | 10.9 | 10.5 | 10.3 | 12.8 | 7.3 | 8.6 | 9.6 | 11.7 |
| Recibida por servicios | 2.7 | 1.6 | 1.4 | 0.6 | 1.3 | 1.7 | 1.4 | 0.8 | 1.0 | 0.3 |
| Otros | 0.8 | 0.7 | 0.9 | 1.6 | 1.1 | | 1.8 | | 0.1 | 0.6 |
| Anticresis y/o arriendo | | | 2.9 | 2.5 | 1.4 | 1.9 | 1.6 | 0.4 | 0.8 | 1.8 |
| Mestiza | | | | | | | | | | |
| En arriendo | 19.1 | 16.6 | 17.0 | 16.2 | 18.3 | 16.3 | 17.1 | 16.2 | 19.7 | 17.9 |
| Propia y totalmente pagada | 61.4 | 64.0 | 59.2 | 59.8 | 61.2 | 62.8 | 61.5 | 64.2 | 60.1 | 59.6 |
| Propia y la está pagando | 3.9 | 3.4 | 5.5 | 6.2 | 4.9 | 5.1 | 6.1 | 4.4 | 4.8 | 5.4 |
| Cedida | 13.4 | 14.0 | 11.8 | 12.1 | 11.8 | 11.3 | 11.9 | 12.4 | 13.3 | 15.5 |
| Recibida por servicios | 2.0 | 1.3 | 1.8 | 1.4 | 1.2 | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 0.9 | 1.0 |
| Otros | 0.3 | 0.7 | 0.9 | 2.0 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.1 | 0.1 | 0.3 |
| Anticresis y/o arriendo | | | 3.7 | 2.3 | 1.7 | 2.4 | 1.2 | 1.2 | 1.0 | 0.3 |
| Afroecuatoriana | | | | | | | | | | |
| En arriendo | 21.7 | 14.2 | 16.1 | 18.2 | 19.3 | 16.8 | 16.9 | 18.3 | 21.0 | 19.9 |
| Propia y totalmente pagada | 57.8 | 61.8 | 58.0 | 53.5 | 58.9 | 64.1 | 60.7 | 57.7 | 59.5 | 57.9 |
| Propia y la está pagando | 5.1 | 2.9 | 7.1 | 7.2 | 5.7 | 3.8 | 4.4 | 5.4 | 4.2 | 4.5 |
| Cedida | 11.7 | 15.4 | 14.0 | 13.2 | 10.7 | 11.2 | 13.1 | 14.0 | 13.0 | 15.2 |
| Recibida por servicios | 3.4 | 3.8 | 1.9 | 2.6 | 2.5 | 1.9 | 2.0 | 2.4 | 0.7 | 1.2 |
| Otros | 0.3 | 1.8 | 0.6 | 2.8 | 0.5 | 0.5 | 1.7 | 0.2 | 0.0 | 0.8 |
| Anticresis y/o arriendo | | | 2.3 | 2.3 | 2.4 | 1.6 | 1.1 | 2.0 | 1.5 | 0.5 |
| Montubia | | | | | | | | | | |
| En arriendo | | | | 5.3 | 3.8 | 3.6 | 6.4 | 6.0 | 9.4 | 5.6 |
| Anticresis y/o arriendo | | | | 2.3 | 1.3 | 1.3 | 0.3 | 0.8 | 0.3 | 0.5 |
| Propia y totalmente pagada | | | | 68.8 | 75.3 | 74.8 | 71.3 | 77.1 | 72.0 | 72.5 |
| Propia y la está pagando | | | | 5.0 | 4.9 | 4.7 | 4.9 | 2.3 | 3.0 | 3.7 |
| Cedida | | | | 14.7 | 10.7 | 13.0 | 14.7 | 11.9 | 14.1 | 15.5 |
| Recibida por servicios | | | | 2.6 | 2.9 | 2.1 | 1.3 | 2.0 | 1.2 | 2.2 |
| Otros | | | | 1.3 | 1.2 | 0.6 | 1.1 | | 0.0 | |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

En cuanto la calidad de la vivienda en el país, se toma el indicador de porcentaje de hogares que viven en hacinamiento. El hacinamiento se da cuando viven más de tres personas por cuarto exclusivo para dormir. Según el SIISE la vivienda inadecuada o de mala calidad y el hacinamiento figuran entre las manifestaciones más visibles de la pobreza. De hecho, el hacinamiento o 'sobrepoblación' es un reflejo indirecto de las condiciones sociales, económicas y sanitarias de la población. Un requisito para contar con buenas condiciones de habitabilidad es tener suficiente espacio para los integrantes del hogar. El hacinamiento puede provocar problemas de salud y la falta de privacidad en el hogar, tensiones entre sus miembros, por estas razones se le da importancia a este indicador.

Las cifras de las encuestas de empleo y desempleo que periódicamente toma el INEC demuestran que en el país para el 2007 el porcentaje de hogares que vivían en condiciones de hacinamiento fue del 19,5%, siendo más alta en los indígenas y afroecuatorianos con 31,8% y 22,4%. En cambio en los hogares autoidentificados mestizos y blancos este porcentaje fue mejor a la media nacional con 18,8% y 22,4% respectivamente. Para el 2016 el porcentaje de hacinamiento se reduce a 11,1%, incluso en los indígenas (19,2%) y afroecuatorianos 13,2%, en tanto que la población blanca y mestiza presentaron cifras menores al promedio nacional (7,9% y 10%). En realidad se han dado bajas importantes en este indicador, pero la brecha que separa a los pueblos y nacionalidades respecto a los grupos no racializados aun se mantiene. Para el 2007 la brecha entre afroecuatorianos y mestizos fue de 3,6% porcentuales, en tanto que para el 2016 se registró la misma diferencia 3,2 puntos porcentuales. De la misma manera, la brecha entre afroecuatorianos y blancos para el 2007 fue de 7,4 puntos porcentuales, en tanto que para el 2016 esta distancia fue de 5,3.

Hacinamiento

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 19.5 | 17.8 | 15.8 | 13.8 | 11.2 | 9.2 | 12.4 | 12.5 | 11.8 | 11.1 |
| Indígena | 31.8 | 31.5 | 23.3 | 24.2 | 22.9 | 18.5 | 19.9 | 22.0 | 22.1 | 19.2 |
| Blanca | 15.0 | 14.8 | 12.4 | 7.4 | 6.4 | 4.6 | 7.6 | 5.3 | 8.9 | 7.9 |
| Mestiza | 18.8 | 16.4 | 15.2 | 12.4 | 9.5 | 7.8 | 11.4 | 11.4 | 10.6 | 10.0 |
| Afroecuatoriana | 22.4 | 27.8 | 21.8 | 17.2 | 15.9 | 12.5 | 14.7 | 17.0 | 14.2 | 13.2 |
| Montubia | | | | 21.8 | 21.2 | 19.4 | 20.4 | 19.8 | 15.5 | 17.7 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Ahora analizamos el hacinamiento desde otra perspectiva: el porcentaje de personas que viven en hogares en condiciones de hacinamiento. De acuerdo con las encuestas

de empleo y desempleo del INEC, para el 2007 el 28,2% de las personas del país vivían en hogares con condiciones de hacinamiento, por su parte en los indígenas el porcentaje de personas en esta condición fue el más alto con 45.6%, seguido de los afroecuatorianos con 35,6%, los mestizos con 26,8% y los blancos con 23,3%. Como siempre, los mestizos y blancos presentan indicadores por debajo de la media, y los pueblos y nacionalidades por encima de la media. Este comportamiento se mantuvo 10 años después donde los porcentajes bajaron pero las brechas y el orden se mantiene: el 16,6% de los ecuatorianos y ecuatorianas vivían en hogares en condiciones de hacinamiento, en tanto que los indígenas continuaron el porcentaje más alto (28.3%) seguido por los montubios (26,4%), afroecuatorianos (21.4), mestizos 14,8% y blancos 12,8%. Para el 2007 la brecha que separó a los afroecuatorianos de los blancos fue del 12,3 puntos porcentuales, en tanto que para el 2016 esta brecha de 8,3 puntos porcentuales.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de personas que viven en hogares en condiciones de hacinamiento

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 28.2 | 26.2 | 24.0 | 21.3 | 17.8 | 15.1 | 18.7 | 18.6 | 17.7 | 16.6 |
| Indígena | 45.6 | 46.1 | 37.7 | 37.4 | 38.7 | 33.7 | 29.9 | 31.6 | 32.7 | 28.3 |
| Blanca | 23.3 | 21.5 | 19.3 | 12.7 | 9.6 | 7.1 | 9.0 | 11.5 | 13.8 | 12.8 |
| Mestiza | 26.8 | 24.0 | 22.8 | 18.9 | 14.9 | 12.6 | 17.3 | 16.9 | 15.9 | 14.8 |
| Afroecuatoriana | 35.6 | 40.1 | 32.8 | 27.7 | 25.0 | 21.9 | 22.3 | 25.8 | 19.7 | 21.1 |
| Montubia | | | | 35.1 | 30.1 | 28.7 | 30.2 | 28.3 | 22.5 | 26.4 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -
 Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE
 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Para continuar con la calidad del hogar, el SIISE incluye el indicador de porcentaje de hogares con automóvil. La importancia de este indicador se sustenta en que hoy el automóvil se ha convertido, especialmente en las grandes ciudades, en un medio de movilidad necesario, considerado un elemento clave en el funcionamiento de la sociedad moderna, y por tanto, indispensable, contrariamente a una época ya inexistente, en la que era un objeto de lujo y de acceso únicamente de los segmentos ricos de la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC, en el 2007 el 18,8% de los hogares gozaban de un carro, siendo los blancos el grupo con el más alto porcentaje con 24,8% y los afroecuatorianos con 5,1%, una distancia bien considerable. Para el 2016 el panorama fue el siguiente: el 22,5% de los hogares afroecuatorianos tenían automóvil, en tanto que ahora son los mestizos el grupo con mayor porcentajes de hogares con carro (24,8%, lo mismo que los blancos en el 2007), seguido de los blancos con 24,4%, los afroecuatorianos con 12,1%, los indígenas y montubios con 10.8%. Se destaca cómo en 10 años los hogares

afroecuatorianos alcanzaron a doblar su índice de hogares con carro, subiendo mucho más rápido incluso que el promedio nacional.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de hogares con automóvil

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 18.8 | 18.4 | 17.5 | 18.9 | 20.9 | 20.1 | 21.7 | 21.1 | 22.1 | 22.5 |
| Indígena | 7.4 | 5.9 | 4.8 | 6.5 | 7.5 | 5.4 | 8.4 | 9.3 | 9.9 | 10.8 |
| Blanca | 24.8 | 23.8 | 25.6 | 33.4 | 24.2 | 24.5 | 37.2 | 30.2 | 30.4 | 23.4 |
| Mestiza | 19.8 | 19.6 | 18.3 | 20.9 | 23.4 | 22.4 | 23.5 | 22.8 | 24.2 | 24.8 |
| Afroecuatoriana | 5.1 | 6.8 | 6.7 | 7.3 | 11.7 | 9.3 | 9.8 | 8.7 | 11.4 | 12.1 |
| Montubia | | | | 5.2 | 6.3 | 7.9 | 10.4 | 12.0 | 10.9 | 10.8 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Hogares con computadoras de escritorios, portátiles y tablas electrónicas.

Este indicador se refiere a la disponibilidad por parte del hogar de artefactos eléctricos que contribuyen a su comodidad. Como es conocido, “las computadoras han simplificado y organizado el proceso de la educación para millones de personas de toda edad. El uso de computadoras ha servido para que mediante la conexión de internet, los estudiantes, profesores y toda la sociedad tenga acceso a educación, información y comunicación, independientemente de la distancia donde se encuentren” (SIISE). Según las cifras del INEC para el 2007 el 20.4% de los hogares tenían computadoras, laptops y tables, en tanto que para el 2016 esta cifra aumentó al doble: 42.4%, los blancos y los mestizos pasaron de 23,3% y 22% a 47,3% y 47,3% más arriba del promedio nacional; mientras que los indígenas pasan de 5,2% a 17,2% y los afroecuatorianos de 7,7% a 33%, una mejora muy considerable, pero inferior a la media nacional.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de hogares con computadora, laptop o tablet

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 20.4 | 22.8 | 23.4 | 27.0 | 28.8 | 32.2 | 35.7 | 37.5 | 40.8 | 42.4 |
| Indígena | 5.2 | 4.4 | 8.4 | 7.2 | 8.2 | 8.5 | 13.1 | 17.9 | 14.7 | 17.2 |
| Blanca | 23.3 | 27.7 | 30.6 | 43.0 | 33.1 | 35.8 | 47.3 | 42.7 | 47.2 | 47.3 |
| Mestiza | 22.0 | 24.8 | 24.5 | 29.7 | 32.2 | 35.9 | 39.1 | 40.3 | 44.8 | 46.3 |
| Afroecuatoriana | 7.7 | 9.1 | 12.7 | 19.8 | 19.6 | 21.5 | 22.7 | 30.6 | 33.0 | 33.0 |
| Montubia | | | | 7.4 | 8.1 | 7.5 | 10.2 | 14.0 | 17.3 | 18.3 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

De otra parte, analizamos el comportamiento de los hogares con Internet. Según las cifras del INEC, para el 2008 el 7.1% de los hogares ecuatorianos tenían conexión a internet, en tanto que para el 2017 esta cifra superó el 36%, pero los blancos pasaron de 10.5% en el 2008 a 41.9% en el 2016, los mestizos de 7,6% a 39,8%, los afroecuatorianos de 0,8% a 26,6%, y los indígenas de 1% a 11,8%.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de hogares con internet

| País - Etnia | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 7.1 | 7.7 | 11.7 | 16.9 | 22.5 | 28.3 | 32.4 | 32.8 | 36.0 |
| Indígena | 1.0 | 1.5 | 2.0 | 2.1 | 3.0 | 6.5 | 10.8 | 8.4 | 11.8 |
| Blanca | 10.5 | 14.5 | 25.4 | 22.0 | 27.3 | 41.6 | 44.6 | 36.1 | 41.9 |
| Mestiza | 7.6 | 7.8 | 13.0 | 19.1 | 25.4 | 31.2 | 35.0 | 36.6 | 39.8 |
| Afroecuatoriana | 0.8 | 2.0 | 5.4 | 10.6 | 12.9 | 15.6 | 23.9 | 24.5 | 26.6 |
| Montubia | | | 1.5 | 4.9 | 4.0 | 9.2 | 15.9 | 11.1 | 13.5 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE
GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

EDUCACION

Analizamos ahora los indicadores sociales en materia de educación. Se toman indicadores disponibles relacionados con analfabetismo, analfabetismo funcional, digital, escolaridad, personas que terminan la primaria completa, bachillerato completo y tasas brutas de acceso a la educación superior.

Un primer indicador clave en tema de educación es el relacionado con la tasa de analfabetismo. Se comprende como un el porcentaje de la población de 15 años y más de edad que no puede leer, escribir, ni comprender un texto sencillo y corto. De acuerdo con el SIISE, “este indicador es útil como una medida, en gran escala, del rezago educativo”, pues el analfabetismo es un problema que limita el pleno desarrollo de la población y, consecuentemente, su participación en la sociedad, ser analfabeta tiene repercusiones se evidencian durante todo el ciclo de vida, afectando múltiples ámbitos como el familiar, el laboral, coartando el acceso a los beneficios y goce de los derechos humanos (SIISE)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo que periódicamente lleva el INEC, la tasa de analfabetismo en el país para el 2007 fue de 7.9%, siendo más alta en los indígenas con el 26,5% y los afroecuatorianos con el 9.1%. Para el 2016 la tasa de analfabetismo en el país se redujo a 5,6%, en tanto que los indígenas fue de 16,8% y en los afroecuatorianos de 6,6%. En el 2007 la brecha de analfabetismo entre afroecuatorianos y los mestizos fue de 2,5 puntos porcentuales, mientras que para el 2016 esta brecha fue de 2,3%. De la misma manera, la brecha entre afroecuatorianos y la media nacional para el 2007 fue de 1.3 puntos

porcentuales, para el 2016 esta brecha se mantienen con 1 punto porcentual, luego el problema sigue siendo las brechas que no ceden.

Indicador: ECUADOR - Tasa de analfabetismo

| País – Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 7.9 | 7.6 | 7.7 | 8.1 | 8.4 | 7.9 | 6.7 | 5.8 | 5.5 | 5.6 |
| Indígena | 26.5 | 25.8 | 24.8 | 29.4 | 27.3 | 30.8 | 21.4 | 16.5 | 16.7 | 16.8 |
| Blanca | 5.1 | 5.3 | 4.7 | 3.5 | 4.8 | 4.6 | 3.7 | 4.1 | 5.1 | 4.0 |
| Mestiza | 6.7 | 6.3 | 6.8 | 6.0 | 6.2 | 5.9 | 5.4 | 4.7 | 4.1 | 4.3 |
| Afroecuatoriana | 9.2 | 8.3 | 7.2 | 7.8 | 9.9 | 8.3 | 6.7 | 6.8 | 7.2 | 6.6 |
| Montubia | | | | 18.7 | 21.4 | 16.7 | 15.7 | 11.6 | 11.8 | 12.8 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social – SICES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

El analfabetismo digital hace referencia al porcentaje de la población de 15 a 49 años de edad que no utilizó internet, computador y teléfono celular en los últimos doce meses, en un periodo de tiempo. Tomando las mediciones que a este respecto realiza el INEC por medio de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Enemdu, la tasa de analfabetismo digital en el país fue de 21,4 % para el 2012, reduciéndose a 11,4% en el 2016. Nuevamente los mestizos y los blancos son los grupos con menos analfabetismo digital con 18,7% y 16.3% para 2012 y 9,3% y 8,7% para 2016. En tanto los afroecuatorianos, montubios e indígenas son los más analfabetas digitales con 28,8%, 33,2% y 46,8% para 2012 y 13,6%, 18,9% y 30,2% para 2016. Nuevamente se constata la realidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el país: Las condiciones sociales han mejorado en 10 años, pero el orden de oportunidades y exclusiones se mantiene intacto y las brechas sociales no ceden como se esperaba. En el tema del analfabetismo digital para 2012 la brecha entre afroecuatorianos y el promedio nacional y los blancos fue de 7,4 puntos porcentuales y 12,5 puntos porcentuales, en tanto que para el 2016 estas brechas fueron del 2,2 puntos porcentuales y 4,9 puntos porcentuales. En este campo se nota una reducción de brechas importante.

Indicador: ECUADOR - Tasa de analfabetismo digital

| País - Etnia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 21.4 | 20.0 | 14.4 | 12.2 | 11.4 |
| Indígena | 46.8 | 36.3 | 31.0 | 30.8 | 30.2 |
| Blanca | 16.3 | 12.1 | 13.9 | 12.6 | 8.7 |
| Mestiza | 18.7 | 18.3 | 12.5 | 9.9 | 9.3 |
| Afroecuatoriana | 28.8 | 24.4 | 17.9 | 15.8 | 13.6 |
| Montubia | 33.2 | 32.1 | 27.4 | 19.5 | 18.9 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Otro indicador clave en el tema de la educación tiene que ver con la escolaridad. Se trata del número promedio de años escolares aprobados por la población de 24 años y más de edad en el sistema educativo formal en los niveles de educación general básica, educación bachillerato, educación superior universitaria o técnica/tecnológica y postgrado. Según el SIISE este indicador precisa una medida de resumen que permite valorar la eficacia del Sistema Educativo Nacional. Su análisis transversal evidencia las brechas educativas entre diferentes grupos poblacionales y características específicas como sexo, autoidentificación étnica, condiciones de pobreza, generacionales, entre otras.

Las encuestas de empleo y desempleo del INEC dan cuenta que entre 2007 y 2016 el país ha aumentado un año de escolaridad, pasando de 9,1 años a 10,1 años. El grupo de más escolaridad en el país son los blancos con 10.1 años para 2007 y 11,1 años para 2016, seguido por los mestizos quienes en 2007 poseían 9.4 años aumentando a 10,5 en el 2016. Los afroecuatorianos son el tercer grupo con más escolaridad pero por debajo de la media nacional. Pasaron de 8 años en 2007 a 9.4 años en el 2016. Aquí existe un hallazgo positivo, en 10 años mientras el promedio nacional aumentó 1 año de escolaridad, en los afroecuatorianos este aumento fue de 1,5 años. En materia de educación se nota una mejora importante en temas de derechos para los afroecuatorianos.

Indicador: ECUADOR - Promedio de años de escolaridad

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 9.1 | 9.1 | 9.2 | 9.3 | 9.4 | 9.5 | 9.7 | 9.8 | 10.1 | 10.1 |
| Indígena | 4.9 | 4.9 | 4.9 | 4.7 | 5.0 | 4.7 | 5.9 | 6.5 | 6.6 | 6.9 |
| Blanca | 10.1 | 10.3 | 10.7 | 11.5 | 10.5 | 11.7 | 12.1 | 11.2 | 11.2 | 11.1 |
| Mestiza | 9.4 | 9.4 | 9.4 | 9.8 | 9.9 | 10.0 | 10.1 | 10.2 | 10.6 | 10.5 |
| Afroecuatoriana | 8.0 | 7.8 | 8.3 | 8.6 | 8.5 | 8.8 | 8.9 | 9.1 | 9.3 | 9.4 |
| Montubia | | | | 6.2 | 6.0 | 6.0 | 6.7 | 7.0 | 7.8 | 7.4 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo –
 Enemdu
 MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE
 GESTIÓN DE INFORMACIÓN
 Fecha de descarga: 4/7/2017

Para continuar con el análisis del panorama de educación en los pueblos y nacionalidades se analiza el porcentaje de población de 12 años y más de edad con la primaria completa. De acuerdo con las cifras oficiales, para el 2007 el 79% de la población ecuatoriana poseía su primaria completa, cifra que aumentó a 86,4% en el 2016. En los afroecuatorianos en el 2006 el 70% de su población poseía la primaria completa en tanto que para el 2016 este porcentaje subió a 82,6%, cifra considerable, pero inferior a la media nacional y muy por debajo del dato de la población blanca y mestiza que para 2006 presentaron 86,8% y 88.4%.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de población de 12 años y más de edad con primaria completa

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 79.0 | 79.7 | 79.6 | 80.2 | 81.6 | 81.7 | 83.4 | 85.0 | 86.2 | 86.4 |
| Indígena | 56.9 | 56.5 | 57.9 | 56.4 | 58.9 | 57.5 | 66.4 | 69.8 | 71.5 | 73.0 |
| Blanca | 81.6 | 83.3 | 84.6 | 86.7 | 86.4 | 86.2 | 89.8 | 87.1 | 85.9 | 86.8 |
| Mestiza | 80.9 | 81.7 | 81.0 | 83.2 | 84.7 | 84.8 | 85.4 | 87.0 | 88.6 | 88.4 |
| Afroecuatoriana | 69.7 | 72.0 | 76.1 | 76.3 | 77.7 | 77.4 | 80.2 | 81.2 | 80.8 | 82.6 |
| Montubia | | | | 62.9 | 62.6 | 62.1 | 67.0 | 68.1 | 74.9 | 73.1 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo –
 Enemdu
 MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE
 GESTIÓN DE INFORMACIÓN
 Fecha de descarga: 4/7/2017

En cuanto al porcentaje de población de 18 años y más de edad con bachillerato completo, se tiene que para el 2007 el 36.3% de los ecuatorianos estaban en esta condición, situación que mejoró en el 2016 al registrarse 46,3%. La población afroecuatoriana en estas condiciones pasó de 24,4% en el 2007 a 38,8% en el 2016, en tanto que los indígenas registraron el más bajo porcentaje con el 11,5% en 2007 para pasar al también bajo 24,7% en el 2016. La brecha que separaba a los afroecuatorianos del promedio nacional y de la población mestiza fue de 11,9 puntos porcentuales y 13,3 puntos porcentuales; en tanto que para el 2016 la brechas respectivas fueron de 7,5 puntos porcentuales y 10,6

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de población de 18 años y más de edad con bachillerato completo

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 36.3 | 36.9 | 37.9 | 38.7 | 40.1 | 42.0 | 42.8 | 42.6 | 46.0 | 46.3 |
| Indígena | 11.5 | 11.0 | 14.7 | 13.1 | 15.0 | 14.2 | 17.9 | 21.2 | 21.4 | 24.7 |
| Blanca | 43.9 | 44.4 | 49.6 | 56.1 | 48.3 | 59.1 | 61.4 | 53.3 | 51.1 | 52.2 |
| Mestiza | 38.1 | 38.8 | 39.1 | 41.9 | 43.7 | 45.5 | 45.5 | 45.1 | 49.6 | 49.4 |
| Afroecuatoriana | 24.4 | 26.1 | 27.2 | 32.4 | 32.6 | 33.6 | 34.5 | 36.2 | 37.9 | 38.8 |
| Montubia | | | | 15.2 | 14.7 | 14.5 | 18.5 | 20.3 | 25.5 | 25.4 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SICES

Fuente : INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Ahora se analiza el porcentaje de población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa. Según los datos oficiales del INEC para el 2007 el 11,1% de los ecuatorianos de más de 25 años estaban con la educación de tercer nivel completa, mientras los afroecuatorianos presentaron el 5,6%, los mestizos el 11,8%, los blancos el 13,3% y los indígenas la baja cifra del 2,1%. Para el 2016 la situación fue la siguiente: 12,3% del promedio nacional, los blancos 16,3%, mestizos 13,6%, afroecuatorianos 7%, montubios 4% e indígenas 3,6%. Más allá de los aumentos progresivos en el país, se destaca que en 10 años los afroecuatorianos aumentaron 1,4 puntos porcentuales su población de 25 años u mas con educación superior completa, los blancos aumentaron 3 puntos porcentuales, 2,5 los mestizos y los indígenas 1,5 puntos porcentuales. Aquí la realidad es evidente, la población autoidentificada blanca fue la que más mejoró (y el doble de todos) en 10 años en relación con el indicador de población de 25 años y más con educación superior de tercer nivel completa.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa

| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 11,1 | 10,8 | 11,0 | 11,2 | 11,2 | 12,3 | 12,5 | 11,6 | 13,1 | 12,3 |
| Indígena | 2,1 | 1,8 | 1,7 | 1,8 | 2,3 | 2,3 | 3,4 | 2,8 | 3,1 | 3,6 |
| Blanca | 13,3 | 14,7 | 16,9 | 19,0 | 12,1 | 24,2 | 22,6 | 18,1 | 20,0 | 16,1 |
| Mestiza | 11,8 | 11,5 | 11,3 | 12,4 | 12,6 | 13,5 | 13,5 | 12,6 | 14,4 | 13,6 |
| Afroecuatoriana | 5,6 | 5,2 | 5,2 | 6,1 | 6,2 | 7,1 | 7,8 | 8,0 | 8,5 | 7,0 |
| Montubia | - | - | - | 3,1 | 2,3 | 1,5 | 2,9 | 2,8 | 5,3 | 4,0 |

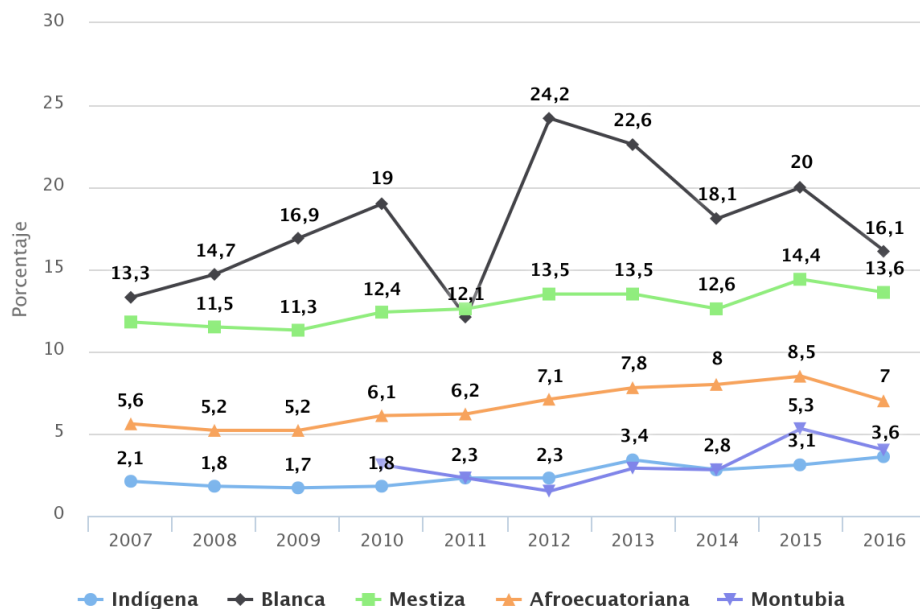
Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población de 25 años y más de edad

Elaborado por: MCDS - SICES

Porcentaje de personas de 25 años y más de edad que han culminado el tercer nivel de educación superior, como porcentaje de la población total de 25 años y más de edad, en un periodo de tiempo.



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población de 25 años y más de edad

Elaborado por: MCDS - SiCES

Tasa bruta de matrícula en educación superior y tasa bruta de asistencia a la educación superior

Siguiendo con el SIISE, las tasas brutas y netas de matrícula son indicadores que permiten evidenciar la capacidad de atención del sistema educativo de un país considerando los correspondientes grupos etarios (edad oficial), para los diferentes niveles de educación que existe, según lo establecido en la Ley de Educación. Además, identifica a la población que es atendida en el derecho universal de acceso a la educación. Son indicadores útiles para medir la eficacia educativa interna e insumos para generar políticas de acceso, promoción y conclusión de la educación y los servicios implícitos en este ámbito, con la finalidad de garantizar que toda la población tenga acceso oportuno a la educación.

La tasa bruta de matrícula en educación superior expresa el número de estudiantes matriculados en el nivel de educación superior, independientemente de la edad que tengan, expresado como porcentaje del total de población de 18 a 24 años de edad, en un periodo de tiempo. De acuerdo con las cifras del INEC, para el 2007 la tasa neta de matrícula en educación superior del país fue de 35,4% disminuyendo a 30,4% en el 2016. Nótese que la matrícula en educación superior comenzó a ascender entre 2007 y 2011, cuando entra en vigencia la ley orgánica de educación superior (LOES 2010), pero a partir de allí la tasa comienza a descender incluso cinco puntos porcentuales menos que en el 2007. El comportamiento de la matrícula a nivel de grupos de

autoidentificación presenta el siguiente escenario: Para el 2007 blancos y mestizos registraban las tasas más alta de matrícula en las universidades (39,6% y 37,9%), en tanto que los afroecuatorianos poseían solo 17% e indígenas 12,7%. 10 años después los blancos y mestizos mantienen la superioridad de matrícula bruta: 34,8% y 33,4% en comparación con los afroecuatorianos 16% e indígenas 13,2%. En 10 años el orden de grupos de autoidentificación y matrículas no se alteró: blancos, mestizos, afroecuatorianos e indígenas. Sobre las brechas, mientras la brecha entre afroecuatorianos y promedio nacional y blancos en el 2007 fue de 18,4 puntos porcentuales y 22,6 puntos, para el 2016b estas brechas fueron de 13,8 y 18,2 puntos porcentuales, es decir se redujeron aunque no drásticamente.

La tasa bruta de matrícula en educación superior.

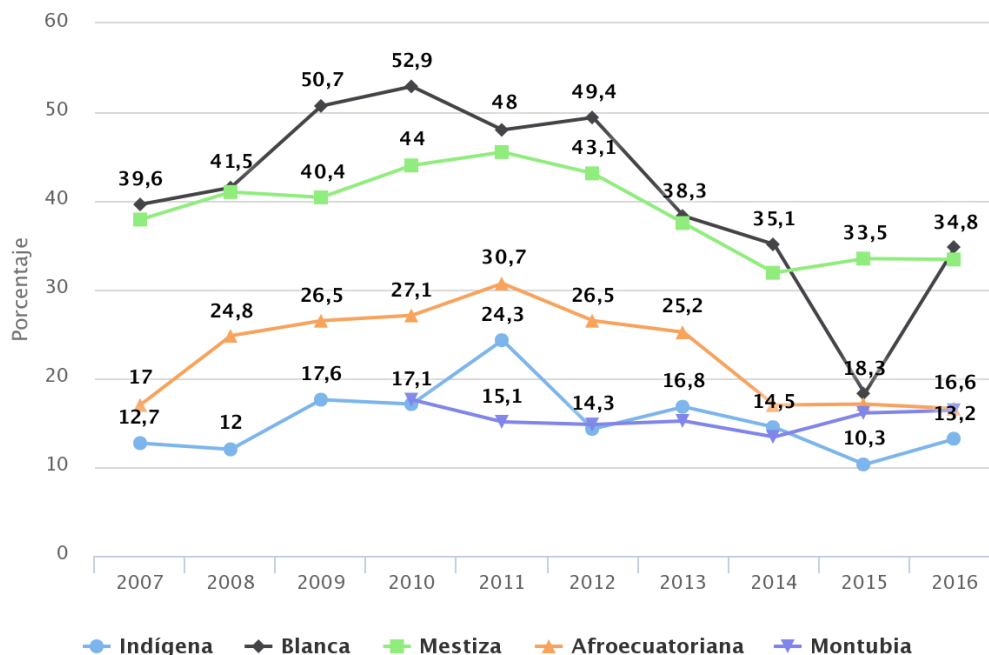
| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 35,4 | 38,2 | 39,0 | 40,4 | 42,2 | 39,6 | 34,9 | 29,7 | 30,0 | 30,4 |
| Indígena | 12,7 | 12,0 | 17,6 | 17,1 | 24,3 | 14,3 | 16,8 | 14,5 | 10,3 | 13,2 |
| Blanca | 39,6 | 41,5 | 50,7 | 52,9 | 48,0 | 49,4 | 38,3 | 35,1 | 18,3 | 34,8 |
| Mestiza | 37,9 | 41,0 | 40,4 | 44,0 | 45,5 | 43,1 | 37,5 | 31,9 | 33,5 | 33,4 |
| Afroecuatoriana | 17,0 | 24,8 | 26,5 | 27,1 | 30,7 | 26,5 | 25,2 | 17,0 | 17,1 | 16,6 |
| Montubia | - | - | - | 17,6 | 15,1 | 14,8 | 15,2 | 13,4 | 16,1 | 16,4 |

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población entre 18 y 25 años de edad

Elaborado por: MCDS - SiCES



Tasa bruta de asistencia a educación superior

Este indicador mide el número de estudiantes que asisten a nivel de educación superior, independientemente de la edad que tengan, expresado como porcentaje del total de población de 18 a 24 años de edad, en un periodo de tiempo. Para el 2007 el 36.1% de la población entre los 18 y 24 años asistían a una universidad, para el 2016 este porcentaje baja al 31.5%. Como en todos los indicadores, la población blanca y mestiza está por arriba del promedio, presentando sus tasas de 40.1% y 38.6% en el 2007, en tanto los afroecuatorianos reseñaron 17,4% y los indígenas 13,4%. Para el 2016 nuevamente blancos y mestizos arriba con las tasas más altas (35,3% y 34,7%), mientras los afrodescendientes, montubios e indígenas abajo: 17%, 16,4% y 12,8%.

Tasa bruta de asistencia en educación superior

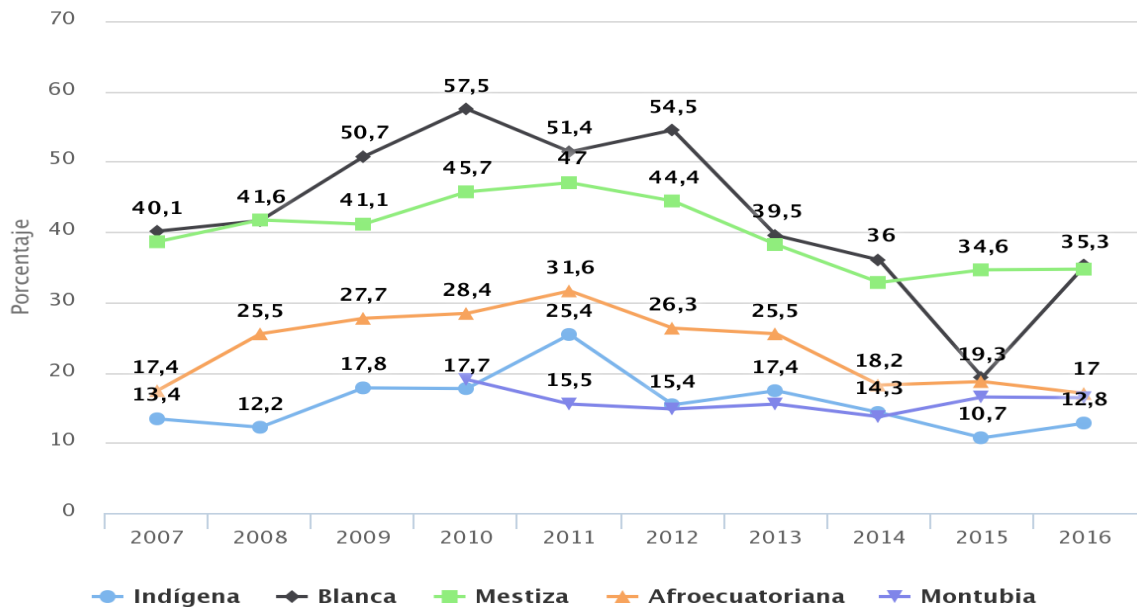
| País - Etnia | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ecuador | 36,1 | 38,8 | 39,6 | 42,2 | 43,7 | 40,9 | 35,5 | 30,5 | 31,0 | 31,5 |
| Indígena | 13,4 | 12,2 | 17,8 | 17,7 | 25,4 | 15,4 | 17,4 | 14,3 | 10,7 | 12,8 |
| Blanca | 40,1 | 41,6 | 50,7 | 57,5 | 51,4 | 54,5 | 39,5 | 36,0 | 19,3 | 35,3 |
| Mestiza | 38,6 | 41,7 | 41,1 | 45,7 | 47,0 | 44,4 | 38,2 | 32,8 | 34,6 | 34,7 |
| Afroecuatoriana | 17,4 | 25,5 | 27,7 | 28,4 | 31,6 | 26,3 | 25,5 | 18,2 | 18,7 | 17,0 |
| Montubia | - | - | - | 19,0 | 15,5 | 14,8 | 15,5 | 13,7 | 16,5 | 16,4 |

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población entre 18 y 25 años de edad

Elaborado por: MCDS - SiCES



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu

Unidad medida: Porcentaje

Población de referencia: Población entre 18 y 25 años de edad

Elaborado por: MCDS - SiCES

SALUD

Terminamos el análisis de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos y nacionalidades con algunos indicadores de temas de salud disponibles públicamente por el gobierno por medio del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y su unidad técnica SIISE. Las fuentes disponibles por etnicidad se refiere a las mujeres el derecho al parto con condiciones dignas, saludables y seguras. El primer indicador es el promedio de partos en las mujeres, siendo las afroecuatorianas e indígenas las que presentan el indicador más alto tanto en el 2006 como en el 2014 (2,9 y 3,2 para 2006 y 2,7 y 2,7 para el 2014). Las mujeres blancas y mestizas serían las que menos promedio de partos presentan en una escala de 1 a 10.

Indicador: ECUADOR - Promedio de partos en las mujeres

| País - Etnia | 2006 | 2014 |
|-----------------|---------------|---------------|
| | Escala 1 a 10 | Escala 1 a 10 |
| Ecuador | 2.4 | 2.1 |
| Indígena | 3.2 | 2.7 |
| Blanca | 2.4 | 2.0 |
| Mestiza | 2.3 | 2.0 |
| Afroecuatoriana | 2.9 | 2.7 |
| Montubia | | 2.6 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta de Condiciones de Vida - ECV

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de mujeres cuyo parto contó con asistencia profesional o capacitada

| País - Etnia | 2006 | 2014 |
|-----------------|------------|------------|
| | Porcentaje | Porcentaje |
| Ecuador | 92.6 | 96.6 |
| Indígena | 54.9 | 74.7 |
| Blanca | 96.6 | 99.8 |
| Mestiza | 96.0 | 98.5 |
| Afroecuatoriana | 94.9 | 99.2 |
| Montubia | | 99.1 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta de Condiciones de Vida - ECV

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Saber que las afroecuatorianas e indígenas son las que más partos promedio presentan es importante para comprender el cuidado y los controles necesarios para un parto seguro tanto para la madre como para el hijo. Al revisar el indicador de porcentaje de embarazos sin control encontramos que las mujeres indígenas son las que menos control registran tanto para 2006 (39,1%) como para 2014 (25,3%) cifra realmente alta,

al considerar que en las mujeres mestizas y afroecuatorianas es realmente mucho más bajo tanto para 2006 (14,6% y 13,4%), como para 2014 (5,9% y 11,4%). Pero en la comparación entre 2006 y 2014 encontramos que mientras las mujeres mestizas reducen sus porcentajes de embarazos sin control de 14,6% a 5,9%, en las mujeres afroecuatorianas solo se pasa de 13,9% a 11,4%. La brecha entre afrodescendientes y mestizas que para el 2006 no era existente (0,7), en el 2014 se vuelve muy pero muy visible: 5,5 puntos porcentuales. Algo sucedió, pero las mujeres afroecuatorianas perdieron oportunidad en 10 años.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de embarazos sin control de salud

| País – Etnia | 2006 | 2014 |
|-----------------|------------|------------|
| | Porcentaje | Porcentaje |
| Ecuador | 16.2 | 7.9 |
| Indígena | 39.1 | 25.3 |
| Blanca | 11.0 | 8.9 |
| Mestiza | 14.6 | 5.9 |
| Afroecuatoriana | 13.9 | 11.4 |
| Montubia | | 6.2 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta de Condiciones de Vida - ECV

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Otros indicadores relacionados con el parto en las mujeres afroecuatorianas son más alentadores. En el relacionado con el porcentaje de embarazadas vacunadas contra el tétanos y rubéola, las mujeres afroecuatorianas en el 2006 presentaron un indicador de 75.1% para el 2014 fue del 77,1% más alto que el promedio nacional. Lo mismo ocurre con el indicador de promedio de controles durante el embarazo, para el 2006 el promedio de control de embarazo en las afroecuatorianas fue del 3.6% mientras que para el 2014 aumentó a 4.3% igual que el promedio nacional.

Indicador: ECUADOR - Porcentaje de embarazadas vacunadas contra el tétanos y rubéola

| País – Etnia | 2006 | 2014 |
|-----------------|------------|------------|
| | Porcentaje | Porcentaje |
| Ecuador | 72.4 | 76.7 |
| Indígena | 44.0 | 55.8 |
| Blanca | 72.8 | 61.6 |
| Mestiza | 75.2 | 78.8 |
| Afroecuatoriana | 75.1 | 77.1 |
| Montubia | | 81.0 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta de Condiciones de Vida - ECV

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Indicador: ECUADOR - Promedio de controles durante el embarazo

| País - Etnia | 2006 | 2014 |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| | Controles promedio | Controles promedio |
| Ecuador | 3.5 | 4.3 |
| Indígena | 1.5 | 2.9 |
| Blanca | 3.7 | 4.0 |
| Mestiza | 3.7 | 4.4 |
| Afroecuatoriana | 3.6 | 4.3 |
| Montubia | | 4.7 |

Elaborado por: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social - SiCES

Fuente : INEC - Encuesta de Condiciones de Vida - ECV

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha de descarga: 4/7/2017

Conclusiones

Las organizaciones afroecuatorianas reconocen que en Ecuador en los últimos años se han logrado políticas públicas a favor de los afroecuatorianos por parte del Estado. Dichas acciones se han asumido gracias a la presión de la sociedad civil que ha demandado mayor atención. Pero la conclusión más evidente es que esas medidas no son suficientes. Incluso para algunos en realidad el Estado no ha hecho gran cosa para enfrentar la pobreza del pueblo afroecuatoriano. El problema que el país enfrenta no es la reducción de las condiciones sociales negativas, sino que las brechas entre grupos excluidos y aquellos privilegiados por razones socioraciales no se acortan, además de que el orden social que desde la colonia da prioridad a los blancos y mestizos frente a indígenas y afrodescendientes se mantiene intacto. No ha cambiado en los últimos 10 años del gobierno de la Revolución Ciudadana.

El estado de los DESC en los afroecuatorianos se presenta de manera crítica al analizar el problema de la pobreza, la misma que si bien ha disminuido considerablemente, los afroecuatorianos e indígenas aun permanecen debajo de la pirámide social, desde la colonia son los más pobres y en la actualidad la posición se mantiene. Este documento parte del entendimiento que el fenómeno de la pobreza en el pueblo afroecuatoriano va marcado por situaciones de discriminación racial, exclusión social, política y cultural y por niveles de desigualdad socioeconómica. Para las organizaciones afroecuatorianas el fenómeno de la pobreza afroecuatorianas descansa en la desconexión económica, política y social que el sistema colonial le impuso a los esclavos, y luego mantuvo con la colonización y el racismo. Si bien la esclavitud debe aceptarse como un hecho oprobioso, no debemos eludir la responsabilidad del Estado en no reparar a los esclavos, una vez proclamada su abolición en 1852. Este es un fenómeno crucial que profundizó la desigualdad la cual se ha convertido en pobreza persistente y aguda. De modo que la estrategia de remediación debe ser consistente con el daño: la reparación por ser víctima de la esclavitud, la reparación entendida como un derecho

constitucional (artículo 57), un imperativo moral, ético, filosófico y de economía política.

Este panorama de pobreza se presenta pese a un cúmulo de políticas públicas de inclusión que el Estado ha impulsado en los últimos 10 años pero que no han sido suficientes ni han alterado el orden racial social en el país desde la colonia. Por qué han fracasado dichas políticas? Se trata de limitaciones y posibles dificultades que es probable que obedezcan a un contexto relacionado con la cultura institucional del país, caracterizada por la poca eficiencia de cumplimiento de políticas públicas de inclusión hacia las minorías nacionales, es decir: parecería que en Ecuador existiera una tradición institucional de desear impulsar políticas públicas en favor de los pueblos indígenas y afroecuatorianos pero en la práctica pocas de tales políticas llegan a feliz término y otras simplemente se quedan en el papel. Seguro son muchos las limitaciones que se pueden situar en un factores determinantes estructurales que producen la pobreza en el país (desigualdad, baja escolaridad, inestabilidad política, baja productividad y el comportamiento rentista de las élites empresariales), pero es importante resaltar aquellos determinantes expresados en factores raciales, de discriminación racial o prejuicio racial y etnicocultural.

OBSERVACIÓN AL TEMA 6: LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 16

CONTEXTO:

La nueva Constitución Política del Ecuador, aprobada en el año 2008, incorporó de manera muy amplia artículos constitucionales relacionados con la Declaración y el Plan de Acción de Durban. Combate expresamente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y cualquier forma de intolerancia. Prohíbe el racismo en los medios de comunicación, establece políticas de acción afirmativas para promover la igualdad en los ciudadanos y establece la necesidad de reconocer, reparar y resarcir a las colectividades afectadas por racismo.

De igual forma la Ley Orgánica de Comunicación, estableció que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación asuma las competencias para el análisis de las temáticas transmitidas, así como establecer estrategias a fin de que los medios eviten la reproducción de prácticas de exclusión o discriminación, para lo cual el CORDICOM desarrolló en el 2013 el reglamento para las infracciones administrativa a la Ley Orgánica de Comunicación, donde consta lo siguientes parámetros: a) el artículo 11 numeral 2 de la Constitución expresa el principio de igualdad y no discriminación así como la obligación del Estado de adoptar medidas de acción afirmativa para la garantizar igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad; b) el artículo 16 numerales 1 y 2 de la

Constitución de la República del Ecuador establecen que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la intersección social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos y, al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación; c) el artículo 17 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que el Estado facilitará la creación y el fortalecimiento de medios públicos, privados y comunitarios.

Teniendo como objetivo principal garantizar la inclusión y participación de los grupos poblacionales minoritarios e históricamente excluidos dentro de las competencias mediáticas y el desarrollo de la información. Y así Transitar a hacia un modelo de convivencia ciudadana donde se reconozca, respete, proteja y promueva la dignidad de las personas, como el desafío que asume el Estado.

A la fecha actual no se han manifestado los resultados terminantes de las competencias adquiridas como respuestas al establecimiento de estos estatutos. Pero se registran las sanciones y amonestaciones a través de las resoluciones expedidas a los medios considerados como infractores. (Prensa escrita, radio y televisión).

Resolución de casos con contenidos presuntamente discriminatorios

Radio:

- Radio EXA FM programa “La papaya”. 11-09-2014
- Radio Democracia. Informativo. 21-04-2014
- Radio Novedades. Corriente de opinión Ciudadana. 22-08-2014
- Radio Planeta canela. Show de los príncipes 12-09-2014

Prensa:

- Diario El Extra 20-10-2014
- Diario El Extra 26-08-2014
- Diario El Universo 08-08-2014

Televisión

- Canela TV. Detectives Talento 14-05-2014
- Ecuavisa. Noticiero Contacto Directo 07-01-2014
- TC televisión. Soy el mejor 28-01-2014
- Teleamazonas. Vivos. 20-04-2014
- Teleamazonas. Pareja Feliz. 31-03 y 01-04-2014
- Teleamazonas. Vivos. 15-06-2014

Entre los programas que recibieron amonestaciones y se realizó el cambio de la franja familiar a la de responsabilidad compartida está el conocido programa “La pareja feliz”. Es una serie de televisión de género comedia, parodia, sátira con dos o tres tramas por episodio. La serie narra la convivencia doméstica y laboral de un apareja casada y plantea el deterioro físico y emocional entre “Mofle” y “Pazòn”, protagonistas principales de la serie. En dicho programa se hacía alusión a estereotipos y descalificativos de género, raza y condiciones sexuales. Y donde el hombre negro es parte de la mofa social, si no es holgazán, es pobre o sufre de alguna discapacidad.

En la resolución el CORDICOM calificó de contenidos discriminatorios a los capítulos “Che que te amaré” y “Pago por ver” como discriminatorios por razones de sexos y orientación sexual.

Además, entre los programas televisivos carentes de contenidos educativos que no promueven la empatía y fortalecimiento de una cultura diversa y multiétnica está el popular programa “Mi Recinto”; un programa que degradaba a todo lo determinado como “negro” y fomentaba las prácticas sociales machistas. El personaje principal determinado como “El Garañón” representaba al macho alfa en la serie; y en el personaje del hombre negro se exhibían los estereotipos sociales que se le reconocen como caracterización social, vago, ladrón, sucio y pobre y haciendo alusión al mono por eso en la comedia vive en un árbol o está sometido a los mandatos del amo.



Tomando las palabras de Bernabé Tierno *“La empatía es la que hace posible la socialización, porque ayuda al yo a humanizarse, a enriquecerse y a lograr una convivencia mutuamente constructiva y gratificante con el tú, y de ahí llegar al nosotros social de todos para todos”*. Esto se logra solo a través de un verdadero cambio en los imaginarios sociales, en este caso con los aportes de aquellos que son creadores de

los imaginarios sociales, los medios de comunicación. Cuando el Ecuador deje de producir este tipo de programas que fomentan los estereotipos del Afroecuatoriano como salvaje, pobre o escaso de intelectualidad, dejará de ser parte de la mofa social. Como respuesta a la deuda que los Estados tienen con estos pueblos y en busca de acciones afirmativas y de reivindicar dichos sectores marginados, se promovió a través de la Ley de Comunicación (LOC) el conocimiento de las culturales del Ecuador estableciendo una cuota de 5% de programación intercultural dentro de las parrillas de los medios de comunicación. Art. 36.- Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.- Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación.

OBSERVACIONES:

PÁRRAFOS:

67. *“... En este sentido, el CORDICOM se encuentra en proceso de implementación de un catálogo de contenidos interculturales producidos en el Ecuador, con miras a que sean difundidos por diversos medios de comunicación social...”*

68. *“... ha realizado actividades para el fortalecimiento del rol social de los medios de comunicación, promoviendo la edu-comunicación, a través de la*

capacitación de los trabajadores de los medios y la realización de campañas dirigidas a la población, con el fin de combatir prejuicios raciales...”

69. *Además, se han realizado jornadas académicas de sensibilización a la ciudadanía y a profesionales de la comunicación, sobre violencia y discriminación y comunicación no discriminatoria. Durante el año 2015 se realizaron treinta y seis (36) reuniones con organizaciones sociales, y se brindó doce (12) asistencias técnicas pedagógicas en materia de contenidos interculturales y su reglamentación, contando con la participación de setecientos setenta y dos (772) personas.*

70. *“ Por otro lado, se desarrolló un estudio sobre interculturalidad y se llevaron a cabo talleres de sensibilización sobre producción de contenidos interculturales a ciudadanos y productores,”*

71. *“... El uso del catálogo de contenidos interculturales garantizará la difusión masiva en los medios de comunicación de contenidos producidos por los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias, garantizando el respeto de la interculturalidad...”*

Los párrafos 67 al 71 del informe de examen nos llevan a aportar con los siguientes comentarios y observaciones:

Consideramos que los talleres de sensibilización de productos interculturales a productores nacionales y ciudadanos y el catálogo intercultural como ruta para la compra de productos interculturales a fin de fortalecer el conocimiento y la identidad nacional son muy buenas iniciativas pero es necesario se estipula la calidad de contenidos con un previo análisis sobre si lo que se emite favorece o no a la población del país.

Muchas de estos contenidos no solo carecen de la información necesaria que contribuya educación de la ciudadanía para la construcción de un país intercultural, sino también hacen alusión al desconocimiento manifiesto de los pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador. Lo que ha evitado que dicha ley establecida en la comunicación fomente las confusiones en el conocimiento las diversidades étnicas y culturales que formamos el Ecuador. Solo ha creado un plataforma de contenidos que se han determinado como interculturales pero sus resultados han sido poco satisfactorios para la audiencia ecuatoriana.

Debemos reconocer que la Ley de Comunicación en el Ecuador ha favorecido a los afroecuatorianos profesionales de la comunicación. En décadas pasadas que un afroecuatoriano/a trabaje en un medio de comunicación era prácticamente impensable. Actualmente con la ley de comunicación centenares de profesionales de pueblos y nacionalidades se han incorporado a los medios y a espacios de participación que fomentan el saber de sus culturas. Pero el número de profesionales sigue siendo muy limitado y aún existen muchas barreras para alcanzar una plaza de trabajo en un medio de comunicación. Lo que hace falta en este fortalecimiento es crear programas inclusivos y concursos dirigidos a sectores específicos y así incrementar la participación Afroecuatorianos- afroecuatorianas dentro de los medios.

En lo que a los procesos de capacitación para los trabajadores de los medios y campañas dirigidas a la población con el fin de combatir la discriminación racial; sigue siendo una de las mejores estrategias de transmitir conocimientos siempre que éstos procesos sean de carácter obligatorio para los trabajadores en los medios, pues se conoce que una invitación abierta y general no garantiza la respuesta positiva a la participación.

En lo que a la generación de contenidos no discriminatorios que responda a la aplicación del artículo 36 sobre la difusión de contenidos interculturales que promuevan un estado democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural y plurinacional. se ve necesario la CORDICOM realice procesos de seguimiento que le permita evaluar los resultados de las competencias y los impactos generados en la población ecuatoriana.

OBSERVACIONES AL TEMA 8: LA FALTA DE PROCESOS JUDICIALES POR DISCRIMINACIÓN RACIAL - APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 18

CONTEXTO:

La violación a los derechos de los derechos humanos es discriminación, la violación a los derechos de los pueblos es discriminación racial.

Los derechos humanos podríamos definirlos como valores, principios y leyes basados en la dignidad de la persona, que la protegen contra los abusos de poder y permiten una convivencia social más justa. Han sido clasificados en derechos civiles y políticos - son conocidos como los derechos a la libertad y surgen a partir de la revolución francesa -, entre los que se encuentran: derecho a la vida; igualdad ante la ley, no-discriminación por razones de sexo, raza, culto, edad, política, etc.; derecho a la integridad y seguridad personal; derecho a la libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de religión, libertad del tránsito, libertad de asociación, libertad de matrimonio. Igualdad de derechos y deberes entre cónyuges; libertad de comercio y empresa; derecho a la honra; derecho a la privacidad (correspondencia, vida familiar, su domicilio); derecho a elegir y ser elegido; derecho a participar en las decisiones públicas.

Los derechos colectivos - toman fuerza en los últimos treinta años y protegen los derechos ya no individuales de las personas, sino de las colectividades a las que pertenecen -, mencionamos: derechos de los pueblos (indígenas, afrodescendientes, diversidad sexual, etc.); derecho a la paz; derecho al desarrollo; derecho al medio ambiente sano; y demás..

Los derechos colectivos son distintos a los tradicionales derechos individuales en la medida en que tienen por objeto bienes que no son individualizables². Con el reconocimiento jurídico de la diversidad étnica y cultural, los Estados asumen un punto de vista cultural³; éste reconocimiento implica su disposición a servir mayormente a los derechos de todos⁴; así, el ordenamiento debe abrirse de tal manera que cada vez se pudieran tutelar más opciones, o por lo menos tutelar todas aquellas que no choquen con el mínimo ético previamente establecido.

Entre los derechos colectivos están los derechos constitucionales donde calzan las acciones afirmativas, las reparaciones a las víctimas del racismo, las circunscripciones territoriales y los consejos para la igualdad; calzan también las reformas al código integral penal que penaliza la discriminación y los delitos de odio, la ley de comunicación, la ley de cultura; y, la prohibición de prácticas racistas en los medios de comunicación, la ley orgánica de la participación ciudadana, además del Decreto 60 de 2009 y el Decreto 915 del 2016.

El desconocimiento de toda esta gama de derechos atenta a la integridad de las personas ciudadanas de las diversidades del país, y por ende se violenta sus integridades físicas y/o morales y esto repercute en lo que es un delito racial o delito de odio.

OBSERVACIONES:

Párrafo 88: "... el Art. 177 del mismo cuerpo legal tipifica el delito de odio, entendido como los actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su etnia, identidad cultural, entre otros aspectos, sancionándolo con pena de privación de libertad de uno a tres años..."

Podemos asegurar que existe un total desconocimiento de la tipificación en casos de delitos de odio - o delitos raciales por parte de los judiciales. El Estado no cuenta con personal capacitado y especializado que pueda encargarse de la prevención, investigativa y sancionatoria frente a casos de delitos de discriminación racial.

Es urgente un proceso de capacitación a fiscales que son los encargados de la investigación y de reunir las pruebas. La falta de articulación y de un plan nacional y local como son los gobiernos autónomos descentralizados; instituciones que deben contemplar áreas que trabajen el tema de racismo y discriminación de modo preventivo.

Otra elemento que debilita a los procesos judiciales es la falta de reglamentación a la ley, de forma que no le den a un claro caso de delito de odio otra figura jurídica.

² Cruz Parceró, Juan Antonio. "Sobre el Concepto de Derechos Colectivos". Revista Internacional de Filosofía Política No. 12. Madrid, 1998.

³ Sobre la naturaleza del estado ver Torbisco, Neus, "Minorías culturales y derechos colectivos".

⁴ Uno de los autores que esboza la idea de que el Estado y sus instituciones no deben pertenecer a ninguno de los grupos que conviven dentro del Estado cultural es: Raz, J., "Ethics in the public Domain. Essays in the morality of law and politics", Oxford, Clarendon Press, 1994

Párrafo 90. (...2013 se presentó una queja a la DPE por tratos degradantes e inhumanos cometidos por un teniente a un oficial de rango inferior, mientras formaba parte de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro (ESMIL)...

Existen avances sobre la judicialización de la discriminación racial. El Estado ecuatoriano lo tipifica como delito. Incluso como indica el informe existe una sentencia ejecutoriada, como es el caso del Sr. Michael Arce

A nuestro modo de ver no es una sanción real apegada a derecho o lo que manifiesta el código integral penal. No existe una clara reparación de derechos; falta la existencia del daño moral frente a la víctima, y que en el caso de Arce es un afroecuatoriano.

Hay estadísticas ambiguas, poco claras que hasta la actualidad no son comprobables por parte de grupos de personas afectadas. Hace falta un control y monitoreo sobre el tema de discriminación racial.

A esto se suma que no hay apoyo de los medios de comunicación pública o privada con programas informativos o preventivos de este tipo de delitos.

Como sociedad civil consideramos el conocimiento es la única forma de prevenir el delito. Y en el caso de Delitos de Odio racial, y que no son fácilmente demostrables, es urgente que el Estado ponga más énfasis en emitir medidas preventivas o campañas continuas en espacios estratégicos que estén dirigidos a la prevención de este delito: espacios ciudadanos, instituciones educativas de nivel inicial, básico, medio y superior; instituciones públicas y privadas, medios masivos y alternativos de comunicación; redes sociales, espacios de recreación y esparcimiento; y especialmente en las escuelas deportivas, militares, policiales.

OBSERVACIONES AL TEMA 11: ACCESO MASIVO A LA SALUD PÚBLICA QUE RESPONDA A LA REALIDAD ÉTNICA - APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 21

CONTEXTO:

Las formas de exclusión y discriminación se expresan de manera tangible en datos y el acceso a los servicios de salud no es una excepción.

La ciudadanía Afroecuatoriana a mas de demandar una mejor atención integral en el ámbito de la salud; también planteo la necesidad de que el Ministerio de Salud tome especial atención a las enfermedades frecuentes de los Afrodescendientes como: hipertensión arterial; grasas = colesterol malo, triglicéridos altos, obesidad, válvulas mitral, diabetes, tuberculosis; renales = infección a las vías urinarias, inflamación al colon; mala nutrición = malos hábitos alimenticios, cáncer uterino, cáncer de mama, artrosis, reumatismo, artritis; sanguíneos: anemia falciforme.

Así como se traten con perspectiva étnica temas como: Los hábitos alimenticios (comer para nutrirse, no para llenarse); las enfermedades y derechos sexuales de las Mujeres Afrodescendientes (el disfrute, el cuidado, los derechos reproductivos) ; la medicina Ancestral (falta de reconocimiento, la pérdida de las prácticas, las costumbres, la transmisión de conocimientos, reconocimiento del trabajo de parteras y sanadoras.

Consideramos también a la violencia de género, étnica y cultural (que produce problemas físicos, sexuales, psicológicos y hasta patrimoniales) deben ser parte de la política pública de salud para Afrodescendientes.

OBSERVACIONES:

PÁRRAFOS:

123. *“... En este contexto, el Estado ecuatoriano, promueve el reconocimiento del sistema de salud indígena y de la medicina ancestral, como medida para la conservación y protección de saberes que forman parte de la cultura y de la diversidad nacional...”*

124. *El MAIS contempla la incorporación del enfoque de género en la construcción de las políticas públicas, a fin de tener una mejor comprensión de la realidad y de las vivencias, necesidades, condiciones específicas de las mujeres y las personas con identidad sexo genérica diversa, ubicando como un problema central a la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, sus causas y efectos en la vida social.*

125. *“... El MSP elaboró el documento “Diagnóstico y Fortalecimiento de Interculturalidad en la Formación del Personal de Salud”,...”*

127. *Como un mecanismo para brindar una atención obstétrica con pertinencia cultural, se publicó la Norma Técnica de Articulación de Prácticas y Saberes de Parteras Ancestrales en el Sistema Nacional de Salud, la cual reconoce la labor realizada por las parteras ancestrales en base a parámetros construidos colectivamente desde las comunidades.*

Se observa que el informe no menciona los avances del Ministerio en lo que a Salud hacia el pueblo Afroecuatoriano se refiere. Queremos entender que aún es necesaria que se visibilice la atención incorporando esta variable étnica en los informes.

En el Ministerio de Salud, en la dirección de salud intercultural, se había incorporado el tratamiento de salud Afroecuatoriana; y que mientras esta unidad contaba con profesionales perteneciente a este grupo social, los temas de salud específica de los afroecuatorianos estaban atendidos. La reflexión nos lleva a subrayar que las políticas públicas deben ser trabajadas para su cumplimiento por todos los funcionarios responsables de las áreas o unidades, independientemente de la pertenencia étnica o

la identidad que tengan para que las acciones en pro de su cumplimiento alcancen a ser planificadas y presupuestadas con el mismo interés que todos los temas.

Los Planes de acción de tipo estatal e inversión pública de salud carecen de un fondo destinado a su cumplimiento, una política pública sin recursos no es funcional. La inversión social es fundamental para el desarrollo de los pueblos. La falta recursos para estos pueblos es producto de la ausencia de una política de Estado que permita garantizar los derechos humanos a los sectores más vulnerados por factores de racismo.

Sigue siendo una preocupación el proyecto de institucionalizar el trabajo de detección, atención, y tratamiento de la Anemia Falciforme conocida también como Hemoglobina S o Drepanocitosis.

Nos preocupación que éste tema de vital importancia como la anemia falciforme, que tras todo un proceso de investigación y consulta nacional e internacional así como después de ser reconocido que su tratamiento desde del Ministerio requiere su prioridad se haya detenido, debido a la estructura burocrática, y que estos temas se encuentran archivados. Más cuando ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ATENCION INTEGRAL CON ANEMIA FALSIFORME Y LA IMPERTENCION; es necesario sea implementada a nivel nacional; y que los médicos hagan las pruebas necesarias para poder descartar la enfermedad o aplicar el tratamiento si fuera detectada a partir de los 6 meses de vida de un niño o niña. Evitando así la muerte de los infantes.

OBSERVACIONES AL TEMA 12: ACCESO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL QUE RESPONDA A LA REALIDAD ÉTNICA – APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 22

CONTEXTO

La educación es uno de los derechos de las personas y la Constitución de la República, en el artículo 343 dispone: *“El Sistema Nacional de Educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El Sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El Sistema Nacional de Educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”;*

Para los Afroecuatorianos la Etnoeducación responde a este precepto constitucional, por tanto los avances en el tema de educación e interculturalidad desde la institucionalidad también están encaminados a reconocer la Etnoeducación como parte del sistema educativo, y que es una propuesta innovadora, que propone

elementos educativos transformadores, y que su implementación contribuirá para revertir la situación de opresión, de pobreza y de desigualdad que persiste en el país.

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 243 establece que: *“La interculturalidad propone un enfoque educativo inclusivo que, partiendo de la valoración de la diversidad cultural y del respeto a todas las culturas, busca incrementar la equidad educativa, superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas”*.

Es necesario resaltar que Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir propone *“...una mejora sustancial del acceso a la educación, una disminución del índice de analfabetismo, la mejora de la calidad de la educación superior, mayor investigación...”* y reconoce que *“...las brechas a nivel de etnia, género, edad, discapacidades, movilidad humana y territorio persisten...”*. (pág. 183).

El que la educación sea gratuita no garantiza el acceso, ni equipara el nivel en la formación; en el caso de los Afroecuatorianos la deserción entre de los estudiantes aun es alta o la imposibilidad de conseguir un cupo que ni siquiera les permite el acceso; sumado a esto que la población afroecuatoriana está en las zonas rurales y urbanas y por ende pese a 7 años de la Constituyente aún queda mucho por hacer.

Una de las medidas concretas para superar las desigualdades es por medio de **acciones afirmativas** que garanticen la inclusión social y sus derechos económicos. Con la aplicación del *Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural (decreto 60)* que propone el “Programa de Fomento y acceso a la educación secundaria y superior”, y que se dirige al **establecimiento de una política de cuotas** para garantizar el acceso a la educación a todos los sectores históricamente discriminados. Política que para la educación superior está refrendada en la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 74 (LOES-2011).

El Sistema Educativo Ecuatoriano tiene como principios la equidad, inclusión, interculturalidad, plurinacionalidad, el respeto a las identidades culturales, el laicismo y el plurilingüismo. Sus fines procuran un desarrollo integral de los estudiantes, a partir del fortalecimiento, rescate y preservación de las identidades acorde a su origen en este país multicultural del (Art. 3; párrafos a), b), k) y q). Cuando se habla del sistema de educación refiere a todas las etapas de formación y capacitación de los ciudadanos desde su primera infancia hasta su profesionalización y/o especialización.

OBSERVACIONES:

El informe de examen, refiere principalmente a la política pública en relación a la Educación Superior; notificando de los avances relacionados a la inclusión de acciones para que la motivación de los bachilleres para seguir una carrera universitaria sea mayor. Tema que también se analiza ampliamente en el tema nro. 10 del informe de examen.

Nuestras observaciones se centran en la educación inicial, básica y bachillerato, etapa de la formación de la que poco o nada dice el informe de examen; y sobre el cual hacemos nuestros aportes, porque consideramos que para obtener mejores

condiciones de relacionamiento entre los estudiantes y de conocimiento de las diversidades étnicas y culturales, sociales y territoriales que hacemos el país generando estudiantes bachilleres con conocimientos pero también con Identidad y con respeto a la diversidad.

El Ministerio de Educación suscribe el ACUERDO Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, el 20 de mayo del 2016, en el que "... se reconoce a la Etnoeducación como un proceso educativo, cultural, social, político y epistémico; establece la instalación de la Mesa de Etnoeducación Afroecuatoriana y dispone que la Subsecretaria de Educación Intercultural Bilingüe ponga en ejecución éstas y otras acciones en pro de que los contenidos del proceso etnoeducativo lleguen a ser parte del currículo nacional".

El acuerdo también dispone que "... en reconocimiento a la tradición cultural y oral afroecuatoriana, la Subsecretaria de Educación Intercultural Bilingüe designe como "Guardianas de los Saberes" a aquellas instituciones educativas que tengan significativa presencia de población Afrodescendiente o que estén ubicadas en territorio con mayor población Afrodescendiente. En estas instituciones educativas deberá incorporarse con énfasis el enfoque de etnoeducación en el proceso educativo institucional..."

La Constitución define al país como intercultural y plurinacional, por tanto, su sistema educativo debe ser consecuente con este horizonte, y construir una educación donde se refleje toda la diversidad cultural, étnica, geográfica, y se construya igualdad y justicia social.

Para cumplir con el decreto 00045A, se generaron algunas acciones.

1.- La conformación de la Comisión Nacional de Etnoeducación, que lo integraron docentes Afroecuatorianas a nivel nacional; muchos de los cuales son parte de la Comisión de Etnoeducación de las organizaciones de sociedad civil. Este equipo trabajo durante casi dos años, (desde octubre del 2015) año los contenidos de los módulos de estudio con los temas desde inicial hasta el bachillerato. Este material fue entregado al Ministerio.

Nos preocupa que este esfuerzo se ha estancado, los materiales no han entrado al proceso de revisión final e impresión de los tirajes necesarios para que sean distribuidos a las Instituciones

2.- La designación de Instituciones Guardianas de los Saberes": La Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, encargada de ejecutar el Decreto, emitió una disposición nacional a los distritos que emitieran informes sobre instituciones que tengan significativa presencia de población estudiantil afroecuatoriana y/o Afrodescendientes, o que estén ubicados en territorios de mayoritaria población de Afrodescendientes. De existir el 40% o más de población estudiantil estas Instituciones serían designadas como "Guardianas de los Saberes".

Nos preocupa que siendo el 7.2% de población Afroecuatoriana y que los datos oficiales del Censo de Población del 2010 demarcan que las provincias con mayor población son Guayas, Esmeraldas, Pichincha, Imbabura, y Carchi, principalmente no hayan reportado escuelas para esta designación; por ejemplo en el territorio ancestral de población Afroecuatoriana, solo han reportado 2 instituciones en Imbabura y 2 en Carchi con esta nominación. En Pichincha la situación se torna más preocupante, porque siendo evidente que hay un gran porcentaje de Afroecuatorianos-nas, hay la negativa de que sean nominadas; y las respuestas desde los mismos docentes siguen ahondando los estereotipos discriminatorios, excluyentes y racistas; diciendo por ejemplo: "... la Etnoeducación deben aplicarse en las comunidades donde las instituciones son de población mayoritariamente afrodescendiente..." y también 2 instituciones han sido designadas. otro ejemplo es el de la provincia de Esmeraldas, 3 instituciones trabajan como Guardianas de los Saberes"

La propuesta de incorporar de la Etnoeducación en el sistema de Educación Nacional, tiene el objetivo de que sea transversal y sus temas sean incluidos en la curricular nacional, para la enseñanza de sus contenidos a todo el universo de población estudiantil; formando nuevos pensamiento más incluyente y respetuoso. La idea es para que el otro conozca de nosotros.

Señalar también que es el sistema educativo al igual que en la mayoría de las instituciones no es suficiente la voluntad política, sino también que se cuente con personal Afroecuatoriano en los espacios de toma de decisiones para que puedan impulsar los temas en relacionados a la acción afirmativa hacia afrodescendientes.

OBSERVACIONES AL TEMA 15: SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN - APLICACIÓN AL PÁRRAFO 25

CONTEXTO:

Para la población Afrodescendiente de América y del mundo, la aplicación del Plan de Acción de Durban y de todos los instrumentos legales internacionales para combatir el racismo y la discriminación, es una prioridad y consideramos que así debe ser también para Estado subscritores que han introducido también en sus instrumentos legales nacionales acciones para combatir la discriminación racial.

Si bien las resoluciones de las Naciones Unidas y especialmente las emanadas de la Conferencia de Durban representan significativos avances hacia la realización de los derechos de los afrodescendientes, es mucho lo que falta por hacer. En los estados latinoamericanos y en países como el Ecuador, la discriminación, la intolerancia y la

exclusión continúan siendo prácticas que afectan a los afrodescendientes. La matriz racializada de carácter colonial, unida a las discriminaciones de clase y género continúan siendo práctica cotidianas que redundan en la profundización de la exclusión social, económica y política de los/as afroecuatorianos/as.

Han transcurrido 16 años desde septiembre de 2001 que se adoptó la Declaración y el Plan de Acción de Durban, y el Estado Ecuatoriano aun no ha logrado institucionalizar las políticas a favor de que se cumplan el Plan de Acción de Durban situación que se agrava cuando el racismo aún constituye un fenómeno estructural

Esto evidenciamos claramente cuando datos oficiales comprueban que las brechas de desigualdad en calidad de vida de los Afroecuatorianos en salud, educación, trabajo, vivienda.

Para la implementación de la Declaración y Plan de Acción, como ciudadanos se fijaron desafíos Internacionales y desafíos Nacionales. En cada uno de los países se planteó: (a) lograr una política de estado contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas. (b) Mover la voluntad política para implementar el PAD y los compromisos derivados de la Convención y otros instrumentos (c) Una activa participación del Estado en el proceso de examen. (d) Crear y/o fortalecer los mecanismos y espacios de la sociedad civil que trabajan contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas. (e) Crear un espacio de articulación desde la sociedad civil. (f) Definir una agenda desde la sociedad dirigida a impulsar y monitorear la implementación del PAD y los compromisos derivados de la Convención y otros instrumentos, y (g) Una activa participación de la sociedad civil en el proceso de examen.

Durban y el plan de acción fue la hoja de ruta que nos ayude a seguir y concretar diferentes desafíos. Por lo que la CODAE (informe de avance del cumplimiento del PAD 2008) se había planteado acciones a corto y mediano plazo las siguientes acciones:

- Promover una política Estado de Inclusión Social en el ámbito nacional y local para la aplicación del Plan de Acción de Durban.
- Procurar incrementar los presupuestos a los organismos de equidad racial existentes y fortalecerlos.
- Procurar aplicar el Plan Nacional de Desarrollo Afroecuatoriano, con su debida estrategia de financiación, el cual debe ser el principal instrumento de Acción de la CODAE. Este plan de debe obedecer a una política seria de acciones afirmativas.
- Recomendar a los gobiernos locales la implementación de planes de desarrollos locales para afroecuatorianos
- Trabajar en la expedición un Estatuto de Equidad Racial e Inclusión Social, donde indígenas, afroecuatorianos, minorías sexuales, discapacidades y demás sectores excluidos logren mayor acceso a los servicios sociales.
- Fortalecer los sistemas de indicadores sociales para monitorear constantemente los avances en el tema combate a la pobreza y al racismo, tanto a nivel local como nacional.

- Implementar un programa de seguridad social para los sectores más vulnerables del país y víctimas del racismo
- Promover la creación de un Fondo de inversión social para afrodescendientes.
- Crear mecanismos de fortalecimiento de la sociedad civil para el empoderamiento de sus derechos humanos y la garantía de la participación.

El Gobierno del Ecuador suscribió tanto el acta de Declaración como del Plan de Acción de dicha Conferencia, convocada por las Naciones Unidas (2001), y posteriormente adopta la proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2013) que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de noviembre del 2014, mediante Resolución Nº 69/16.

Los Dos compromisos internacionales que buscan la erradicación de la discriminación y el racismo para esta fecha suman 16; tiempo en el que se han emprendido acciones de política pública, que aunque de manera aislada, han repercutido en la aplicación de estos dos mandatos.

Debemos subrayar que la discriminación persiste, y que las principales víctimas las personas afroecuatorianas, se evidencia al analizar la relación entre etnicidad y calidad de vida y lo demuestra en el análisis exhaustivo que este informe hace sobre el tema el en tema 10 *(Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios - Aplicación del párrafo 20).*

“...La explicación de esta disparidad exige tener en cuenta factores estructurales como coyunturales. La relación entre pobreza y etnicidad tienen su fundamento en el racismo estructural. El racismo es un fenómeno persistente al tiempo. En la actualidad el país y el mundo se enfrenta a múltiples manifestaciones contemporáneas del racismo: La desigualdad socioeconómica, la exclusión política, la pobreza y la falta de oportunidades y garantía para la libertad cultural, son sus principales rostros. Sumado a esto otras manifestaciones que se evidencian en las políticas antiambientales que destruyen de los recursos naturales, el monopolio de la agroindustria de los alimentos, la privatización del agua, la criminalización y la negativa mediática a los afrodescendientes por parte de algunos medios, los desplazamientos forzados, y sobre todo la negación al derecho connatural de la libre circulación de cualquier ser humano, antes que la mercancía...” ***(informe Evaluación del proceso de aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Durban -2008)***

Consideramos que los esfuerzos para combatir la discriminación racial son muchos, pero aun no son suficientes: la agenda de Durban y la del Decenio en Ecuador debe poner atención en acciones efectivas que luchan por: a) La igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia, b) El derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo, grupo o institución, cuyas principales víctimas siguen siendo las mujeres; c) El derecho a participar en el proceso político, terciando en las listas en los puestos con mayores posibilidades a ganar d) El derecho a igual remuneración por

trabajo de igual valor; e) El derecho a una vivienda adecuada; f) El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. El derecho a una salud pública, asistencia médica, seguridad social y servicios sociales de calidad; g) El derecho a una enseñanza y capacitación de calidad a todos los niveles.

Como país contamos con medidas legislativas, judiciales, normativas, y directrices administrativas para la prevención y protección contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; la Constitución Política de la República (2008) afianza un marco jurídico para combatir el racismo, en urgente reglamentar el artículo 65 de la Constitución Política (2008), el cual reza: “El Estado adoptará medidas de acción afirmativas para garantizar la participación de los sectores discriminados”; tenemos: Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 60 (Septiembre - 2009) una política pública de aplicación en todos los niveles de estado, que contempla todo un Plan plurinacional de lucha contra la discriminación, que combata los 365 días del año al racismo y la discriminación racial y la construcción de una sociedad intercultural; y adopta una política laboral de acciones afirmativas en un porcentaje no menor a la proporción de su población (2 puntos); el Decreto Ejecutivo Nº 915 (febrero - 2016) ,por medio del cual se declara como política nacional el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015-2024; a mas de Ordenanzas de los gobiernos locales como el caso de Quito la Ordenanza 216;

Desde Junio del año 2016, se institucionalizan los Consejos Nacionales; contamos con el Consejo para la Igualdad de Género, con el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades que son los entes encargados de velar por la aplicación de la política pública a favor de las diversidades del país y ahí estamos los 7.2% ciudadanos que hacemos parte del pueblo Afroecuatoriano. Entonces, el Plan Estratégico de lucha contra la discriminación y de inclusión que trabajó la CODAE debería ser ejecutado y direccionado desde estas instancias; a demás de ser los encargados de evaluar y controlar su cumplimiento.

OBSERVACIONES:

El informe de examen señala:

Párrafo 171. Se tiene en cuenta que las discriminaciones pueden ser dobles o múltiples, y por esta razón se ha expedido normativa interna que transversaliza el enfoque de género y el enfoque de movilidad humana simultáneamente ...

En jurisprudencia dicen que “lo que no está escrito no existe”, pues este párrafo del informe debe poner explícitamente el enfoque étnico-racial. Porque

generalmente en el discurso y en los documentos aparece el tema de los pueblos y nacionalidades indígenas, pero no aparecemos los afroecuatorianos.

El párrafo 172. *6 de agosto de 2015, relanzó la mesa Decenio de los Afrodescendientes – capítulo Ecuador, y se instaló la mesa en la provincia del Guayas, en los cantones de Durán y Guayaquil, llevándose a cabo un conversatorio y una noche de integración con líderes, lideresas y organizaciones del pueblo afroecuatoriano.*

Efectivamente, se instaló la mesa del Decenio, la misma que trabajó todo un año en sesiones constantes multidisciplinarias; en las que participó activamente la sociedad civil, el legislativo, el ejecutivo, el judicial, la Asamblea Nacional y la Cooperación Internacional, logrando construir una agenda de acciones que fue validada en octubre del 2015 por la población Afroecuatoriana en la Asamblea Nacional y entregada a las instancias de Gobierno a quien correspondía su ejecución.

El párrafo 173. “ *el 16 febrero del 2016, se firmó el Decreto Ejecutivo Nº 915, por medio del cual se declara como política nacional el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015-2024...*”

Con la firma del decreto 915, consideramos se legalizaría la agenda del decenio trabajada por la mesa instalada durante todo el 2015, más, luego de la firma la mesa dejó de funcionar y por ende quedó en letra muerta la agenda del decenio trabajada entre los tres actores fundamentales para que se cumpla el mandato del Decenio.

El párrafo 174. “*Actualmente, se mantienen reuniones periódicas sobre los ejes del Decenio, a través de diálogos abiertos entre entidades del Estado, promoviendo el desarrollo social (justicia, educación, equidad, salud, vivienda, inclusión al área laboral, recuperación de sitios ancestrales, entre otros)...*”

Estos procesos de diálogo los ha estado liderando el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Secretaria Nacional de Gestión de la Política. Lo que la sociedad civil Afroecuatoriana ha demandado entorno a estos encuentros es que son repetitivos, los resultados no son satisfactorios, nos encontramos con un año más y seguimos diagnosticando e intentando generar una nueva agenda; y que contiene exactamente las mismas demandas que rezan en el Plan Contra la discriminación racial – Decreto 60, 2008; Agenda de la Mesa del Decenio 2015; y las matrices del proceso de consulta del CPCCS y SNGP; quienes convocaron el 22 de junio a una reunión regional para recisión de la Agenda del Decenio, y nos encontramos con matrices temáticas que dejaban por fuera muchos de los planteamientos que durante un año se levantaron y se sometieron nuevamente a consulta.

Esto solo encontró la reacción de los delegados de las diferentes organizaciones de sociedad civil Afroecuatoriana, con la preocupación de que se está agotando el 3er año del decenio y aun no se tiene la agenda definitiva que tras el decreto 915 consolide el decreto 60 y ratifique como política pública nacional la lucha contra la toda forma de discriminación racial, y que sea de obligatorio y estricto cumplimiento; con un proceso periódico de evaluación nacional.